

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 17

Gestión Digital N.º 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión ordinaria del Pleno nº. 17/85, celebrada el viernes, día 29 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA.

Pág.

1.- PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Sobre el sistema empleado para la selección del logo

tipo o símbolo de la Comunidad Autónoma y sobre el costo

de obtención de dicho símbolo.

856

De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda:

Sobre el servicio de transportes que presta la empresa concesionaria de la línea de autobuses de Logroño-San
Millán de la Cogolla.

857

...//...

Del Diputado regional señor Díez González:	Pág.
Sobre determinados aspectos relacionados con el trans	
porte escolar en esta Comunidad Autónoma.	859
Sobre el grado de cumplimiento de las normas de segu	
ridad en dicho transporte escolar.	859
Del Diputado regional señor Valoria Escalona:	
Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno r <u>e</u>	
lativas a la reparación de la presa La Ribera y la cons-	
trucción de una nueva presa en el pantano de La Estanca	
(Calahorra).	8 60
Del Diputado regional señor Carreras Castellet:	
Sobre determinados aspectos del Proyecto de Ley de b <u>a</u>	
ses de cámaras agrarias.	865
2 INTERPELACIONES.	
Del Grupo parlamentario Popular:	
Sobre la intención de sustituir el escudo de la Comuni	
dad Autónoma por un logotipo inventado por el Consejo de	0.00
Gobierno.	866
Del Grupo parlamentario Mixto:	
Sobre la política de protección respecto a los niños	
con problemas de entorno famíliar dependientes de esta	
Comunidad Autónoma.	873
3. PROPOSICIÓN NO DE LEY.	
Del Grupo parlamentario Popular:	
Sobre comunicación de una pista forestal riojana con	
otra de la provincia de Soria.	889
*	
4 PROPOSICIÓN DE LEY .	
Del Grupo parlamentario Popular:	
Reguladora del Consejo asesor de radiotelevisión es-	
pañola en La Rioja.	897

A las dieciocho horas y cinco minutos del día 29 de noviembre de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Antes de comenzar a debatir el orden del día que tienen sus señorías sobre sus pupitres, voy hacer una advertencia previa y en general para todo el Pleno. Se me ha rogado por diversos parlamentarios de todos los Grupos que, en orden a evitar la excesiva longitud de los Plenos como el último que hemos celebrado, esta Presidencia sea lo más estricta posible. Así lo anuncio que va a ser con los tiempos reglamentarios. Por ruego a todas sus señorías que se ciñan a los tiempos que marca el Reglamento. Son cinco minutos para todo el trámite de preguntas; diez minutos para los turnos de interpelación; cinco para réplica, dúplica y Grupos parlamentarios, y quince minutos en turnos a favor y en contra, en Proposiciones de Ley. Se lo recordaré previamente a cada trámite de éstos, pero les indico que voy a ser bastante estricto con los tiempos.

Comenzamos el primer punto del orden del día: Preguntas de contestación
oral ante el Pleno. Primera, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy,
"sobre el sistema empleado para la selección del logotipo o símbolo de la

Comunidad Autónoma y sobre el costo de obtención de dicho símbolo".

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy. Dado que estos dos temas eran dos preguntas presentadas en la Cámara, la Presidencia estima que se pueden agrupar los tiempos y, por tanto, este trámite podría tener, si sus señorías lo estiman oportuno, diez minutos en total.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Espero que no llegue a eso señoría. Señor Presidente, señorías.

Recientemente se presentó a los medios de comunicación un logotipo o símbolo esquematizado de la Comunidad Autónoma, encargado por el Consejo de Gobierno. Se pregunta: ¿Cuál ha sido el sistema empleado para la selección de tal símbolo?; ¿Cuál ha sido el costo de obtención de tal símbolo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra para responder el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señorías. Yo voy a usar también la brevedad que ha usado mi preguntante. Entonces primero una observación, no se trata de ningún símbolo es un pictograma técnicamente, y en aras a la brevedad -como digo- tengo que decirle que la forma de contratación ha sido contratación directa, y que el

precio de la contratación ha sido de 1.680.000 pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy. Si renuncia al turno de réplica entonces el trámite se termina aquí y pasamos a la segunda pregunta.

De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda, "sobre el servicio de transportes que presta la empresa concesionaria de la línea de autobuses de Logroño a San Millán de la Cogolla".

Tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi pregunta es relativa a los fallos que hay en la línea de Logroño-San Millán y la formulación era la siguiente: ¿Cuándo va a solucionar este problema el Consejo de La Rioja cubriendo un servicio al que tienen perfecto derecho un gran colectivo de riojanos? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra para responder el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El

Consejo de Gobierno ha solucionado ya ese problema porque efectivamente en el mes de junio, hubo una suspensión unilateral por parte de la empresa en el servicio de San Millán-Logroño, pero ante unas reuniones que tuvimos en la Consejería con los Alcaldes de las poblaciones implicadas y la empresa, en este caso Julio Jiménez, se solucionó en parte, estableciendo el servicio los domingos y festivos que era el tema de la polémica entablada entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria. Evidentemente, la empresa concesionaria aludía a que no tenía ningún tipo de rentabilidad y se intentó un acuerdo entre ambas partes de utilización en estos días; además de otras serie de problemas que surgían, por efectos de la propia utilización de personal que salían de las discotecas Se intentó un de Nájera, etc., etc. acuerdo entre ambas partes y este acuerdo efectivamente no surgió, ni los resultados apetecidos. Por orden de la Consejería, a partir de julio de este año, se obligó -como también tiene potestad la Consejería-a la empresa, en este caso Julio Jiménez, a establecer un servicio que en este momento es el siguiente: Salida de Logroño a las 10,15 horas los domingos y días festivos y regreso de San Millán a las 18. Además se le advertía al titular concesionario que su incumplimiento daría lugar a las sanciones que legalmente vienen previstas por la Ley

38/84, de 6 de noviembre. Por tanto el servicio está restablecido, y no hay en este momento ninguna queja por parte de los usuarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con sejero. Para turno de réplica tiene la palabra la señora Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente. Sabía cual iba a ser, en parte, la respuesta del Consejero porque efectivamente el problema del transporte está solucionado. Digo en parte, porque ahora me alegro de no haber retirado mi pregunta porque cuando se solucionó esto, no fue en julio señor Consejero, sino que fue en octubre; justo dos semanas después de presentada mi pregunta.

Tengo aquí todos los documentos de las quejas expuestas por Alcaldes y por ciudadanos durante todo el verano, incluso hasta agosto. Cartas en la prensa denunciando que esto no se había solucionado, hasta que vinieron a decírmelo y presenté mí pregunta. Al domingo siguiente funcionó el autobús. Con esto no quiero echarme ninguna flor, sencillamente quiero decir que no se les hizo el caso que se debía a los funcionarios, incluso a los Alcaldes, que en una reunión que tuvieron con el Consejero en Nájera se transmitió esta preocupación. Tengo aguí el escrito del Alcalde de uno de los pueblos diciéndole esto al Consejero de Obras Públicas; se transmitió también la petición a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y, a pesar de eso, no se resolvió. Lo quiero decir, porque creo que se les debe hacer caso a los ciudadanos cuando van con estas quejas, y, en segundo lugar, porque quiero que quede constancia también de que la oposición no sólo hace -y yo agradecería al Consejo de Gobierno que lo reconociera-, esa labor dura de control y de crítica que nos achacan y que es nuestra obligación, sino que también cumplimos con nuestra obligación de estímulo y de espoleta del Gobierno. Y además quiero reconocer también aquí, que en este caso el Gobierno actuó efectivamente a esa espoleta y a ese estímulo de la oposición inmediatamente y que el problema está resuelto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra, por un minuto, el señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Yo no creo que haya que hacer una guerra de cifras en el sentido de cuándo se establece el servicio. Nosotros quisimos que hubiera un acuerdo entre las partes, tanto la parte concesionaria como la parte que lo va a utilizar, porque el problema de esto es que no se utiliza efectivamente nada el autobús el sábado y el domingo.

Antes de imponer, nosotros quisimos

que hubiera un acuerdo entre esas partes y que se volviera a utilizar el autobús como se utilizaba anteriormente. Efectivamente nosotros tenemos mucho respeto a las preguntas de la oposición, pero no creo que ésa sea la causa fundamental de que se haya restablecido ese servicio, sino que ante la no concurrencia entre el acuerdo de las voluntades, nosotros tuvimos que actuar legalmente como así lo hicimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE Gracias, señor Consejero. En este orden del día que tenemos sobre la Mesa hay dos preguntas que están agrupadas, pero que el Diputado regional señor Díez González las puede perfectamente separar, si es su voluntad, o las puede agrupar. Tiene su turno para exponer las dos preguntas, "sobre determinados aspectos relacionados con el transporte escolar en esta Comunidad Autónoma y sobre el grado de cumplimiento de las normas de se guridad en dicho transporte escolar".

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene entonces diez minutos para el trámite de las dos preguntas.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías. Nace de estas preguntas la preocupación por el transporte escolar que en La Rioja tiene una gran importancia y por la preocupación que debemos tener tanto autoridades del Consejo de Gobierno como Grupos parlamentarios e incluso la administración periférica que también tiene competencias.

Concretamente las preguntas son: ¿Cuál es el número de autobuses autorizados para realizar el transporte escolar?; ¿Qué número de viajeros transporta diariamente y el grado de siniestralidad durante el curso 1984-1985 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

La otra pregunta dice: ¿Qué resultados se han obtenido de las inspecciones previstas en el Real Decreto 2296, de 25 de agosto, del año 83 en el censo 1984-1985 en esta Comunidad Autónoma, y si se tiene algún indicio de la existencia de algún autobús dedicado clandestinamente al transporte escolar? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Tiene la palabra ahora para responder el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que los resultados obtenidos son sumamente satisfactorios dado que el fin de todo transporte escolar es, además de llevar a los estudiantes a

sus respectivos centros, tener unas cuotas de seguridad a poder ser máximas. En ese sentido, yo creo que los objetivos se han conseguido perfectamente.

Con arreglo a la otra pregunta le puedo contestar que durante el curso escolar 84-85 se transportaron a los centros públicos educativos unos 1.000 alumnos diarios, que da un total de 300.000 viajeros-año aproximadamente durante los días lectivos. Este trans porte responde a 27 contratos celebrados entre la Dirección territorial del Ministerio de Educación y Ciencia realizados en 29 rutas, y con la correspondiente autorización, desde la sección de transportes de la Consejería de Obras Públicas. Los autobuses utilizados son reconocidos en la estación de inspección técnica de vehículos, el ITV. Han sido en total 75 y ellos efectuaron tanto recorridos urbanos como interurbanos a los diferentes centros de nuestra región. La inspección de vehículos se hace ahora, en la actualidad, en el ITV, que es competencia de la Consejería de Industria. Para el presente curso 85-86, se han reconocido en este ITV, 84 autobuses; es decir, unos que hacen el transporte efectivo, y otros que se tienen en reserva. En la Dirección territorial del Ministerio de Educación y Ciencia se preparan los oportunos contratos con las empresas transportistas que luego son refrendados por la Sección de

transportes de la Consejería de Obras Públicas con las debidas cláusulas sobre prestación del servicio, seguros, itinerarios etc., etc., tratándose la temática y el seguimiento correspondiente de este servicio en la Comisión delegada de tráfico y transportes bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de esta Comunidad.

Por todo ello, yo creo, que es palpable que el problema del transporte
escolar es seguido de cerca y con riguroso estudio por parte tanto de esta
Comunidad Autónoma como también por
parte de la Administración central. Y
además, si quiere el señor Diputado,
le podemos adjuntar tanto la demanda
de transporte escolar como las inspecciones realizadas por la Consejería de
Industria en su aspecto de ITV, para
que pueda comprobar la seguridad del
transporte y la inspección que se realiza sobre estos medios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica...

Bien, no hay turno de réplica.

Entonces pasamos al siguiente punto, la siguiente pregunta, del Diputado regional señor Valoria Escalona,
"sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno relativas a la reparación de la presa La Ribera y la construcción de una nueva presa en el pantano de La Estanca de Calahorra". Tiene la palabra el señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señorías. El pasado mes de mayo visitó la ciudad de Calahorra el Ministro señor Campo quien en rueda de prensa, celebrada en el Parador Nacional de Turismo de la citada ciudad, aseguró que iban a comenzar de inmediato las obras de reparación de la presa de La Ribera. En el mismo lugar y con la misma ocasión el señor Ministro también aseguró que antes de finalizar el presente año de 1985, comenzarían las obras de una nueva presa o presa de recrecimiento en el pantano de La Estanca, más conocido por pantano de Perdiguero, al objeto de solucionar el problema provocado, en el citado embalse, por la rotura hace ya bastantes años de la represa existente. Ambas obras son de urgente necesidad para la huerta de esa parte de la región; una nueva venida de las aguas fluviales pueden hacer desaparecer la presa de La Ribera, al menos ésta es la opinión de los agricultores y de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro; dando al traste, en ese caso concreto, con buen número de hectáreas de fértil tierra de regadío. En cuanto al segundo caso es de todos conocida la incidencia en el regadío de la zona que tiene el pantano de La Estanca, (Perdiguero). Dada la gravedad del tema y el riesgo latente -a pesar de la sequía tengamos en cuenta que esta pregunta fue presenta-

da el 22 de octubre- de próximas riadas, se plantea al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cómo piensa el Consejo de Gobierno instar al Ministerio correspondiente para que las promesas se cumplan o, mejor aún, para resolver el gravísimo problema que su no cumplimiento plantea?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona. Para responder tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente, en cuanto a la presa de La Ribera, ayer precisamente se tuvo una reunión con los regantes de Calahorra, el Ayuntamiento y miembros de la Consejería, con la comparecencia de técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el señor Lombardero, Director del Parque de Obras Públicas, para intentar llegar a dos acuerdos; uno la explicación del nuevo proyecto que se ha hecho que mejora un poco la promesa, incluso, del ex-ministro Julián Campo, y, otro, para llegar de acuerdo también con los regantes a adecuar el momento de iniciación de estas obras a sus necesidades de regadío. Ayer precisamente se quedó de acuerdo cómo se va hacer esto el día 28 de noviembre, y se quedó de acuerdo con los regantes de que la obra se inicie a primeros del mes de diciembre. Es decir, es una promesa perfectamente cumplida. No sólo perfectamente cumplida, sino que ha sido mejorada porque el proyecto inicial al cual se refería el ex-ministro Julián Campo era de 14 millones de pesetas; proyecto que se ha ampliado con una serie de mejoras, con una serie de isletas que estaban produciendo un efecto de embudo en el Ebro, a la cantidad exacta de 19.208.000 pesetas.

En cuanto a la estanca del Perdiguero, que efectivamente es una de las
necesidades que están planteadas en el
Ayuntamiento de Calahorra, le puedo
decir lo siguiente. Efectivamente, se
ha redactado un proyecto por el cual
se va ampliar el embalse desde 0,50
hectómetros cúbicos que tenía anteriormente hasta dos y medio. Las obras
van a suponer la ejecución de tres
nuevos diques; un nuevo canal de toma,
nuevos caminos, etc. El presupuesto ya
terminado son de 238.808.311 pesetas.

El 29 de junio de 1985 se remitió a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su aprobación técnica y definitiva de proyecto. En este momento se ha remitido, el día 22 de noviembre, el informe a vigilancias de presas para que dé su visto bueno, y, en el momento en que el informe de vigilancias de presas dé su visto bueno, se adoptará las medidas para financiar, a través de la Ley del 11, el proyecto de La Estanca y de La Ribera;

proyecto que se financiará, si se cumplen las previsiones de la Ley del 11,
en un 50 por ciento a cargo del Estado; un 40 por ciento a 25 años, y un
10 por ciento al inicio de las obras.
De estas cuestiones están perfectamente informados tanto el Ayuntamiento de
Calahorra como el sindicato de riegos.
Incluso se están realizando ya gestiones para facilitarles la aportación de
ese 10% que los regantes tienen que
poner al inicio de las obras. Muchas
gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Señor Presidente, señorías. Bueno, vamos a ver si nos centramos un poco en el tema del señor Consejero. Con respecto al tema de la presa de La Ribera, cuya incidencia usted mismo ha reconocido que es tremendamente importante en esa zona, yo no pongo en duda las buenas intenciones del departamento ministerial correspondiente, ni muchisimo menos, ¡Dios me libre!, pero me parece que empezar las obras a primeros de diciembre es una absoluta, como mínimo, temeridad. Y le voy a decir por qué. El Ebro, que es uno de los principales ríos españoles y en este momento está sujeto a un enorme riesgo de avenida, usted sabe perfectamente, señor Consejero, que el reforzamiento de esa pre-

sa es subacuático; es decir, es bajo el agua. Por tanto, cualquier obra que se iniciase ahora implicaría un riesgo enorme de que el dinero invertido se · lo pudiese llevar una riada dentro de cinco días, dentro de diez, o dentro de un mes. Riada que es plausible provocada por deshielos, subidas de temperaturas, etc. Por tanto sí que era plausible la oferta y la promesa del ex-ministro, que usted me ha matizado muy bien -ya sé que el actual Ministro es el señor Cosculluela-, de que esa obra fuese iniciada de inmediato porque la promesa fue hecha en mayo, época de estiaje; pero en diciembre, en diciembre, perdóneme señor Consejero y creo su buena intención, creo que es una nueva, digamos, declaración de intenciones.

En cuanto al tema de La Estanca o pantano del Perdiguero, pues efectivamente yo le agradezco sinceramente la aclaración; no por desconocida, sino precisamente por puntualizadora de que el recrecimiento implica el pasar de 0,5 hectómetros cúbicos de ocupación a 2,5. Efectivamente, el tema es que se pasa de 358,5 de cuota de nivel a 364, etc., etc. Es decir hay un crecimiento del 0,5 y no son tres diques los que hay que construir, son cuatro.

SR. PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Valoria.

SR. VALORIA ESCALONA: Muy bien.

Muchas gracias, señor Presidente. Porque indudablemente el dique principal se construye veinte metros más al norte del que actualmente existe, que es el que se destruyó el 24 de abril de 1972. En parte se destruyó.

Me dice usted que, con fecha del 22 de noviembre, se ha pasado informe a la Comisaría de vigilancia de presas, según la Ley de 1911, que es a la que usted me ha aludido a la Ley 11, Ley realmente obsoleta, pero vamos no es ese el tema de esta Diputación General. En cuanto a la aportación del 50% a cargo del MOPU y 50%, ahí sí que creo que hace falta una matización. No es comunidad de regantes, señor Consesí propietarios jero; del pantano puesto que es una comunidad privada que, como usted sabe, en este momento tiene una acepción de 2.000 hectáreas de regadío y que con el nuevo recrecimiento podría pasar a 4.000, números redondos, puesto que en estos momentos se están regando 380.000 hectáreas...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Con este crecimiento pasaremos a 790. Le ruego, de su amabilidad señor Presidente, 30 segundos nada más.

Hablaba usted de que realmente se ha hablado con el sindicato de riegos del Ayuntamiento, pero no se ha hablado con los propietarios que son quienes tienen que ceder las tierras y quienes tienen que aceptar en su momento el pago del 10% inicial, mediante pago o mediante aval del 40% a 25 años. Con ellos no se ha tenido ni siquiera el más mínimo contacto. En ese sentido, señor Consejero, yo le tengo que -dada la premura del tiempo- decir que bueno, pues que me suena otra vez a lo mismo y que en este caso concreto lo único que yo tengo que agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario, es que una vez más pensamos que una pregunta planteada desde el mes de octubre ha servido...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Valoria. Le ruego que se siente.

VALORIA ESCALONA: Para crear un proceso que estaba olvidado.

SR. PRESIDENTE: El señor Consejero tiene un minuto para acabar el trámite de la pregunta.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. En cuanto a si es una temeridad empezar en diciembre, es un acuerdo al que ha llegado el Parque de Obras Públicas y tiene, yo creo, gran experiencia en estos temas. Tampoco el Ebro en este momento podemos decir que baja a su mínimo nivel; ni mucho menos. Y los regantes también entienden, yo creo, bastante de este tema puesto que han llegado a un acuerdo de que

comiencen las obras el día uno de enero y lo que habrá que tener medidas, y
se lo agradezco, es para que no se
ahogue nadie. Pues bueno, yo creo que
tomarán medidas tanto unos como otros
para la solución del canal.

Bien, respecto a la estanca del Per diguero la oposición evidentemente tie ne su derecho a hacer preguntas. Yo creo, y se lo agradezco además, que a veces sea un acicate para nosotros, pero desde luego no puedo decir que lo sea la estanca de Perdiguero, pues la oposición casi lo ha sacado. Porque vamos, si así fuera, yo le diría que -ideas tan fáciles, que cuando la oposición hace una pregunta...hiciera también ya una pregunta sobre el Cidacos porque en cuestión de dos meses parece ser que se haría el tema del Cidacos.

Yo creo que los temas son complicados, serios. La Ley de lance no está obsoleta; se acaba de financiar una obra en Aldea, se va a financiar esta obra; será vieja, pero no obsoleta y además unas formas yo creo que, de financiación de este tipo de obras, extraordinarias. Desde luego pues -repito- que no creo que sea serio decir que gracias a la oposición y que por preguntar, se hacen las obras hidráulicas; que desgraciadamente cuesta muchísimo más hacer, que lo que cuesta contestar una pregunta de este estilo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con

sejero. Pasamos al trámite de interpelaciones. Se me ha rogado por parte del Grupo Popular. Perdón, perdón, falta una pregunta del señor Carreras Castellet. Del Diputado Carreras Castellet, "sobre determinados aspectos del Proyecto de Ley de bases de cámaras agrarias". Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La pregunta es la siguiente: ¿Cree el señor Consejero que si no se enmienda en su trámite parlamentario el Proyecto de Ley de bases de cámaras agrarias, aprobado por el Consejo de Ministros, será posible mantener la existencia de las cámaras agrarias locales?; ¿Cuál es la voluntad del Consejo de Gobierno sobre esta materia? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras. Tiene la palabra para responder el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien,
tengo que decirle que la pregunta o
las dos preguntas vienen con una exposición y al menos a mí me interesa
tratar también la parte expositiva,
porque pienso que parte de un principio que no es correcto; no cuando habla de que la Comunidad Autónoma de La

Rioja tiene competencias en esta materia; está previsto que puede tenerlas, pero hace falta que exista; se establezca el procedimiento; que se cumpla el procedimiento.

Luego también en la parte expositiva habla de la importancia de las cámaras agrarias locales para los agricultores riojanos y los perjuicios que su eliminación tendría y dice que por ello presenta la siguiente pregunta. Tengo que decirle que las cámaras agrarias han tenido mucha importancia; de tal modo, que ha sido un aglutinante de los sindicatos agrarios democráticos durante mucho tiempo y entonces esto es ya discutible si la desaparición contendría perjuicios o, como decía anteriormente, serviría también para dar satisfación a una reivindicación de los sindicatos democráticos du rante muchos años. Lo que creo que ha hecho el Gobierno -y le voy a decir mi opinión porque no tenemos ninguna competencia en esta materia legislativa-, ha sido responder al programa electoral elaborando una Ley de bases de cámaras agrarias, intentando adaptarla a la situación de entrada a la CEE. Como ustedes creo que sabrán en la CEE hay países que no tienen cámaras y otros que sí la tienen y los países que tienen cámaras en ningún país las tienen locales, sino es una cámara agraria provincial. Con lo cual, y ya contestando a la pregunta, le diré que si no se enmienda, saldrá el texto

de la Ley y la resultante será lo que se dice en el texto. Y respecto a cuál es la voluntad, pues le tengo que decir que no tenemos competencia en esta materia y que todavía no es un punto que se ha debatido en el Consejo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carreras Castellet para réplica.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente en la exposición de motivos hay un error y es de tener en cuenta. Si hubiéramos tenido competencias en esta materia no hubiese sido una pregunta, sino que hubiese venido a la Cámara una Proposición no de Ley, o de Ley.

En cuanto a la primera pregunta, efectivamente las cámaras locales agrarias desaparecen. Yo creo que independientemente que en la Comunidad Económica Europea existan o no existan, la verdad es que la tradición en España, como usted ha dicho, de las cámaras han hecho un papel fundamental: están enraizadas totalmente en el tejido social de nuestros agricultores y la desaparición de las mismas yo creo que no va a ser positiva para esta Comunidad, y más teniendo en cuenta que va a quedar una única cámara agraria -a nivel me supongo que de capital-, con lo cual lo que estamos consiguiendo en la autonomía es centralizar en vez de descentralizar y dar autonomía local. Yo espero que el Consejo de Gobierno o los Consejos de Gobierno sucesivos, cuando sea posible, amplien las competencias del Estatuto con el fin de que con la competencia de las cámaras agrarias -como tienen otras comunidades y como están legislando otras comunidades-, no nos vaya a pasar que también en el sector agrícola nos encontremos desfavorecidos por las provincias limítrofes, como muy bien decía nuestro Presidente de Gobierno respecto al tema económico; respecto a las comunidades adyacentes. Por eso espero que, bien este Consejo de Gobierno o los sucesivos en el momento que sea posible, amplien en su Estatuto las competencias de las cámaras agrarias, puesto que si tenemos transferidas amplias competencias en agricultura y en ganadería, lógico es que tengamos transferidas competencias en las cámaras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras. Terminado el trámite de preguntas pasamos al punto segundo. Interpelación del Grupo parlamentario Popular, "sobre la intención de sustituir el escudo de la Comunidad Autónoma por un logotipo del Consejo de Gobierno". Tiene la palabra el señor Becerra Guibert, portavoz del Grupo Popular, por diez minutos el turno de exposición.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presi-

dente, señores del Consejo de Gobierno no, señoras y señores Diputados. Este portavoz se ha planteado en el momento de venir a esta Asamblea, si ciertamente tenía que mantenerse un tono parecido al de la interpelación hecha por mi Grupo al Consejo de Gobierno; un cierto tono recriminatorio al Consejo de Gobierno por el ostracismo en que mantiene a nuestro escudo a favor de un logotipo que el propio Consejo de Gobierno ha mandado realizar; o por si, por el contrario, debiera de ser persuasivo al objeto de convencerle, sin recriminación de ningún tipo, que dejemos cerrar un período hasta ahora transcurrido, en el que mi Grupo cree haber detectado una falta de atención hacia el escudo por parte de nuestro Consejo de Gobierno. Y evidentemente voy a tratar de ser persuasivo en relación al Consejo de Gobierno. Miren ustedes, cuando este portavoz, en nombre de mi Grupo, hace ya muchos meses presentó dos Proyectos de Ley; uno relativo al escudo de la Comunidad, y otro relativo al día de La Rioja y en su caso a nuestro himno oficial, se rechazaron dentro de esta Asamblea y se nos recomendó, por el propio Parlamento riojano, el que consensuásemos, el que globalizásemos y el que llegásemos a un acuerdo sobre cuáles tenían que ser nuestros signos de identidad. Y este consenso que se realizó por todos los Grupos parlamentarios que pertenecen a esta Cámara fue tan fruc-

tífero que la palabra consenso no tuvo en aquella ocasión ninguna nota peyorativa, sino muy al contrario. Una nota digna de agradecer de que todos éramos capaces de darle a nuestro pueblo unos signos de identificación además de aquellos que ya teníamos en nuestra bandera marcada en el Estatuto. Y yo sé que este escudo que lo teníamos desde el año 1950 en la Diputación Provincial, pues era un escudo que a lo mejor no hubiera sido antes el más apropósito desde el punto de vista del Grupo y del Partido Socialista. Nosotros la verdad es que nos gustó mucho e hicimos hincapié en que mantuviésemos algo que ya llevaba treinta años de historia dentro de nuestra región. Pero una vez que se aprueba ese escudo tiene que ser no solamente querido de hecho, de corazón también. No solamente tiene que estar en la letra del Boletín, sino queriéndolo y amándolo todos nosotros que nos sentimos riojanos.

Yo le voy a decir a los miembros del Consejo de Gobierno que cuando un día, por la noche, decidieron algunas personas que la bandera de nuestra tiera tuviese los colores de roja, blanca, verde y amarilla; pudo haber personas en nuestro Grupo y en otros que pensasen que tal vez no fuese la más apropiada, que tenía un exceso de colores, que si eran muchas franjas o no, pero eso antes de que se decidiese en nuestro Estatuto que era nuestra ban-

dera. Yo les puedo asegurar que no hay nadie hoy que no la tenga como propia y de que no considere que esos propios colores y la forma en que están no son los más apropiados; entre otras cosas, porque tenemos hijos ya -como he dicho varias veces y dentro de esta propia Cámara-, que no han conocido más que la misma. Pues yo pediría a los señores miembros del Consejo de Gobierno, y si me equivoco ustedes me lo dirán, que quieran a ese escudo de tal forma, que no lo viésemos desaparecer de nuestros impresos, de nuestras publicaciones, de nuestros folletos. Que el logotipo está muy bien, y es mono, y no está mal, y tiene su río, y su puente, y su monte, y, hasta cierto punto, los tres elementos los tenemos dentro de nuestro escudo y bueno, pues como logotipo no está mal y es una cosa que a mí me agrada visualmente y creo que está bien. Pero de ahí, a que lo vayamos sustituyendo, arrinconando a nuestro escudo, hay una diferencia. Cada uno tiene su importancia.

Decía su Majestad el Rey, no hace dos meses en Zaragoza, que aquellos pueblos que van perdiendo el amor por los símbolos están perdiendo, hasta cierto punto también, sus signos de identidad. Porque los símbolos son la identificación de un pueblo. Pues bien, el logotipo está para lo que está; yo ya no voy a entrar en detalles de por qué no está al comienzo de

nuestras carreteras, por qué cuando regalamos banderas a nuestras propias escuelas no ponemos el escudo dentro de la propia bandera. No quiero hacer recriminación, tono de quiero piensen los miembros del Consejo de Gobierno que hay que cambiar. Que el logotipo está muy bien para aquellas publicaciones, para aquella cosa visual que necesite resaltar, pero que no puede entenderse una postergación del escudo porque eso sería muy inconveniente. En eso, en este buen sentido de concordia, yo voy hacer algo que es una irregularidad parlamentaria, pero por la que el Presidente no me va a poder llamar la atención. Anuncio que este portavoz no utilizará en ningún momento la dúplica, ni la réplica, a lo que se manifieste por parte de los otros Grupos porque quiero que esto sea simplemente una llamada de atención, una concienciación de que al escudo tenemos que potenciarlo sin perjuicio del logotipo para que así, el logotipo, sea también de todos y jamás otro Grupo parlamentario se vea obliga do, cuando llegue al poder, a tener que suprimir un logotipo que a nosotros también nos agrada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Para responder por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura por diez minutos.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, señorías. Me alegro enormemente que se haya pasado de un tono recriminativo, como decía el señor Becerra, a un tono persuasivo. No obstante lo que le quiero decir, señor Becerra, es que no es que sea tarde, pero sí que se han producido unos hechos como salir el texto de la interpelación en la prensa, etc., una interpelación que vo creo y en ese tono que ha empleado usted, que no era recriminatoria, era de alguna forma casi insultante para este Consejo de Gobierno y que no voy a entrar más en este tema, sino sencillamente que yo creo que ese escrito sí que tenía una cierta carencia de educación y de un estilo parlamentario. Me alegro que lo haya reconducido con su intervención.

El escudo o blasón de la provincia de Logroño tiene una antigüedad como saben ustedes de veintiocho años. Está realizado con unos criterios histórico-estéticos del siglo XVIII. Está reconocido por esta Cámara como un signo de identidad riojana y, por lo tanto, no es discutido como tal, pero precisamente por su estructura y formación tiene una vocación específica.

Ni que decir tiene que la aplicación como signo en 1957, era determinada; era limitada. Los tiempos cambian y por tanto no es fácil, pese a ser un elemento de identidad, que conforme avanzan y se generalizan los usos, un signo pueda abarcar y adap-

tarse a todos ellos. Si se forzara ese uso, puede ser que, aquello que tiene como función servir de identidad, dejase de serlo. Valga como ejemplo, en estos momentos el uso desmesurado del fotocopiado y las sucesivas reproducciones que se hacen. También se puede hacer hincapié en que el grafismo que caracteriza a estos escudos, al ser a menudo comúnmente, los hacen de difícil identificación entre sí. Es fácil observar identificaciones entre el escudo de la ciudad de Logroño y el escudo de la antigua provincia de Logroño; hoy de nuestra Comunidad. Intento pues explicar, y que sus señorías me comprendan, que no hay un intento de sustituir por parte de este Consejo de Gobierno el escudo por el logotipo, sino resolver técnicamente con medidas actuales la mejor forma de identificar a nuestra Comunidad, utilizando el escudo en los casos que pueda reflejarse más adecuadamente y desarrollarse dentro de un campo idóneo a su contexto. Todo esto ya lo reflejaban sus señorías, Diputados del Grupo Popular, en su Proposición de Ley; en la Ley de los signos de identidad riojana, al in dicar la necesidad de un logotipo. Si sus señorías lo entendían así, supongo que debía ser para utilizarlo, y, si se utilizaba siempre, se podrá decir que en vez de él pudiera ir el escudo.

En cuanto a que no se haya consultado a sus señorías sobre el logotipo le he de decir dos cosas: Que en la Lev tal como refleja, como reflejan ustedes en el texto de la interpelación, se expresaba una autorización al Gobierno para realizar un logotipo de la Comunidad y que sus señorías en la misma introdución de esta interpelación dicen textualmente: "Al Grupo Popular les pareció que fuera el Consejo de Gobierno el que en un problema técnico y de menor altura llevase la voz cantante". Como si lo califican ustedes de un problema técnico vamos a sospechar tan siquiera el Consejo de Gobierno que se le consultase. Teniendo en cuenta además que en la tramitación de la Ley, que yo sepa, o en la discusión de la misma, nunca expresaron indicios al respecto.

En cuanto al escudo y la bandera, la Ley, como saben ustedes, permite las dos soluciones, las dos posibilidades, tanto que lleve integrado el escudo como que no lo lleve. El Consejo de Gobierno no ha adoptado ninguna de las soluciones. Personalmente, no obstante, yo lo que les puedo decir es que, teniendo en cuenta que la bandera -como bien ha dicho- lleva cuatro fran jas que son de cuatro colores diferentes, dado la estrechez por lo tanto de estas franjas, a mí me parece que el introducir el escudo dentro de ellas, hasta cierto punto, no le favorece estéticamente teniendo en cuenta además que el escudo tiene -introduce más colores en la bandera-, como habrán podido comprobar, que se introduce funda mentalmente el color azul y el oro.

Finalmente, quiero expresarles en el tono que lo ha hecho usted, que la intención de este Gobierno no es otra, ni ha sido otra, que adaptar a nuestra Comunidad en todos los campos al esquema social en que vivimos y en ello también entra la imagen. Con el programa de identidad que es algo más relevante y extenso que varios, o un logotipo, queremos reflejar el esfuerzo de empezar a clarificar cosas tan sencillas y tan elementales como la distinción para nuestros ciudadanos de Diputación Provicial con Diputación General, con Comunidad, con Consejo de Gobierno y unas con otras. Creemos pues señorías, que este esfuerzo va a contribuir en la clarificación y expresión de una Comunidad moderna, pero que no olvida sus tradiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ha anunciado el portavoz del Grupo Popular que no haría turno de dúplica ni de réplica; por tanto, pasamos a los restantes Grupos parlamentarios que no han intervenido en el debate. Es decir, Grupo Mixto y Grupo Socialista. Tiene la palabra por el Grupo Mixto, el señor Díaz Yubero, para fijar su posición por cinco minutos.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Yo creo que en esta interpe-

lación que el Grupo Popular ha tenido un tono muy persuasivo, pues creo que tiene una gran importancia. Esta Diputación General aprobó en su día una Ley sobre los distintivos y símbolos que identifican nuestra Comunidad Autónoma y nuestro Grupo cree claramente, que deben ser los símbolos que se deben emplear para todo tipo de impresos oficiales de la Comunidad Autónoma. Otra cosa es que para reclamos publicitarios, para anuncios, para otro tipo de cosas, se pueda emplear el logotipo que ustedes han ideado, que a mí me parece que es bonito, pero que realmente no individualiza a la Comunidad porque no tiene ninguna cosa que sea distintiva con otra zona. Lo que ha dicho el señor Consejero de que el empleo del símbolo, la reproducción del antiguo escudo, pues que ha llegado a deformarse en símbolo..., pues efectivamente. Pero yo creo que ustedes deben velar porque el símbolo se emplee correctísimamente y tal como lo dice la Ley que se aprobó en esta Diputación General. Por otra parte se ve a veces utilizado hasta en rótulos de cafeterías y en cosas bastante peregrinas el escudo. La antiqua Diputación Provincial tenía hasta una ordenanza en la que se regulaba el uso del escudo, e incluso tenía unos cánones económicos a pagar por ese uso del escudo, siempre que fuera aprobado por la propia Diputación.

Yo voy a terminar, diciendo que

nuestro Grupo cree que debe de usarse en todo tipo de impresos oficiales, por parte de todos los órganos de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, los distintivos que se aprobaron por Ley, y así nuestro Grupo va a presentar una Proposición no de Ley pidiendo que el Consejo de Gobierno emplee estos distintivos.

Yo no entro de que si la bandera deba llevar el escudo o no debe llevarlo, porque creo que es un tema menor; pero realmente el intentar dístinguir a nuestra Comunidad por un logotipo en los impresos oficiales, creo que no le da ninguna categoría sino todo lo contrario y que de alguna manera crea confusionismo. Yo señor Consejero voy a terminar diciéndole que claro, que al pueblo le estamos confundiendo. No sabe lo que es la Diputación Provincial antigua, la Diputación General de ahora, el Consejo de Gobierno, pero fíjense ustedes que en un vaso de agua que me han servido, me han dado esta cacharrita para poner el vaso que pone Excelentísima Diputación de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Es por aprovechar lo que había y no comprar cosas nuevas. (Risas).

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Por la congratu-

lación, por ese cambio de actitud que se ha producido por parte del Grupo Popular, de su portavoz en concreto, con una diferencia abismal sobre lo que era el contenido escrito de la propia interpelación, y que naturalmente en su día yo lo manifesté que era realmente una interpelación poco afortunada. Poco afortunada en cuanto que recogía una serie de adjetivos y de calificaciones hacia el Consejo de Gobierno que realmente y, como mínimo, eran un tanto despectivos. Pues en fin, arrepentidos quiere el Señor y bien está que así se haya hecho. Pero sí que me interesa centrarme no en la forma que ha quedado ya clara y rectificada, sino en el contenido y, sobre todo, en las apreciaciones que se están haciendo sobre el uso que el Consejo de Gobierno hace de la Ley aprobada en cuanto a la aplicación del logotipo y del escudo. Y yo lo que les diría a sus señorías, al señor Yubero, al portavoz del Grupo Mixto que me ha precedido en el uso de la palabra, que se fije con verdadero detenimiento en cuál es el contenido, en cuáles son los usos que se da para este escudo -que por cierto, señor Becerra, en la Proposición de ustedes, del Grupo Popular, no aparecía incluido-, porque quiero recordarles que se decía el día y el himno, y que este portavoz dijo que era necesario incluir el escudo. Entonces en el artículo séptimo realmente aparece un uso para objetos, pa-

ra enseñas, para títulos, para distin ciones honoríficas, etc. En definitiva se trata -y así lo decía yo en la Comisión correspondiente- de no hacer un uso vulgarizado del escudo, sino hacer un uso para objetos de carácter destacado o distinguido. De ahí que se diga que figurará en la sede del Consejo de Gobierno, en la sede de esta Diputación General y en esas otras cuestiones y en esos otros objetos que señalaba anteriormente. Porque recogiendo el propio discurso realizado por ustedes, si en cualquier objeto, si en un vaso, si en una copa o en un cenicero, aparece el escudo, pensamos precisamente que hacemos un flaco servicio a el uso desde el contenido histórico que su señoría señalaba anteriormente. Y es tan exquisito, respetuoso y escrupuloso, el uso que hace el Consejo de Gobierno del nuevo logotipo que -evidentemente quedaba autorizado por la Ley y después se dice que en al artículo 7.3 "se utilizará en todos aquellos lugares que el Gobierno de La Rioja estime oportuno el escudo"- no lo utiliza -él ha estimado de una manera objetiva y particular donde es correcto o incorrecto utilizarlo-, y no por ello pienso que sus señorías de ben sentirse dolidos hacia la utilización de este escudo. Pensamos que el uso, por tanto, no se extralimita, no se sale, en absoluto punto por punto, de aquellos lugares de donde debe utilizarlo. Aprovecho esto para recordar

les sin embargo a sus señorías del Grupo Popular, ratificar o reinterar apreciaciones que les he hecho en su momento. Que ustedes están utilizando en los impresos del propio Grupo parlamentario este escudo de La Rioja y que, ciertamente, no nos parece adecuado el hacerlo; en tanto en cuanto én el artículo décimo, ya se señala la cautela desde la prohibición de este distintivo para uso de Partidos políticos, coaliciones, etc. Y un Grupo parlamentario, no olvidemos, en definitiva está representando a un Partido político que se presenta en unas elecciones. A nosotros no nos parece adecuado el que se utilice y en todo caso sí que habría que manifestar, en relación a esta interpelación, un determinado incumplimiento de esta Ley; podría señalarse que ciertamente -y lo digo con tono menor-, corresponde al Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Terminada la interpelación del Grupo Popular, pasamos a la siguiente interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto. Perdón, antes de entrar yo quería aprovechar, después de este canto al escudo, que sus señorías tienen oportunidad, todas ellas, de hacerlo muy personal cuando en el próximo Pleno extraordinario del día de la Constitución vengan con esa medalla, que jamás se ponen, en la que está el escudo realmente enmarcado y

noble, y en sus pechos adquirirá mayor nobleza todavía. (Risas).

El Grupo parlamentario Mixto, "sobre la política de protección respecto a los niños con problemas de entorno familiar dependientes de esta Comunidad Autónoma".

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Voy a intentar yo también en este tema emplear el tono persuasivo porque además creo, que podemos llegar a conclusiones en las que estemos de acuerdo todos los Grupos po líticos. Espero que no se me conteste luego que he sido insultante, porque no lo voy a ser en absoluto. Además reclamo atención a lo que voy a decir, porque el tema que voy a tratar tiene dos contenidos; un contenido conceptual de lo que es la política a seguir por la Comunidad Autónoma respecto a los niños con problemas de entorno familiar, y un tema que también es importantísimo, que es un tema económico y un tema de dotaciones cuyo global, cuyo concepto, puede llegar a suponer aproximadamente el 10% del total del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que se trata de un tema que yo creo que es importante.

Voy a partir de unas declaraciones recientes que han sido hechas por el Director general de protección jurídica al menor, señor Miret Magdalena, en las cuales se nos dice que ha sido ofrecido a la Comunidad Autónoma de La

Rioja el centro, la residencia, "La Rioja" situada en Albelda. La residencia "La Rioja", está compuesta por los siquientes elementos. Estoy seguro que el Consejo de Gobierno y el Consejero al que me dirijo lo sabe perfectamente, pero me voy a referir, para el conocimiento de toda la Cámara, a una breve alusión de lo que es la residencia "La Rioja". El primero de los elementos naturalmente, son los niños que están recogidos en ella. Se trata de niños que tienen problemas de entorno familiar, no se trata de niños que hayan delinquido, ni que sean delincuentes, ni que tengan problemas en sí mismos; se trata de niños que el ambiente de su familia les hace presuntivamente proclives a poder delinquir en el futuro; bien sea por problemas económicos; bien sea por problemas psicológicos; bien sea por problemas de drogadicción; por parte de su familia, etc. Existen allí, en este momento, 148 niños; de estos 148 niños, 100 son de la Comunidad. O la responsabilidad, el mantenimiento y la asistencia de estos niños corresponde a la Comunidad Autónoma 100. De esos 100, 32 son directos dependientes de la Comunidad Autónoma, y 68, han sido trasladados del tribunal tutelar de menores. Las decisiones le corresponden al tribunal tutelar de menores aunque la dotación económica corresponde a la Comunidad Autónoma. Luego existen otros 48 niños, que proceden del resto

de España. Junto a los niños existen unas instalaciones, las instalaciones de este centro "La Rioja" son 18.000 metros cuadrados; es decir, 19 hectáreas de terreno. En ellos existen más de 2.000 metros construidos; tienen todos los servicios correspondientes a una residencia, con su cocina, enfermería, oficinas, dormitorios, salón de juegos, etc. Tienen luego unos elementos importantísimos y de los que estamos muy carentes en nuestra Comunidad Autónoma; tienen un salón de actos, por ejemplo, para 400 personas; una iglesia para 400 personas; un laboratorio; una biblioteca y un gimnasio. Existen también otras dotaciones de las que carecemos fundamentalmente: Dos piscinas -una de ellas olímpica-, un campo de fútbol con cesped -salvo "Las Gaunas" no existe otro en toda la Comunidad Autónoma-, un campo de baloncesto, unos importantes jardines y luego una dotación de árboles frutales, etc. Están haciendo señas por par te del Consejo de Gobierno, pero yo no sé si se han leído o no mi interpelación; mi interpelación se refiere a las dotaciones económicas que rechazamos y a la política relativa a los niños que tienen este entorno familiar, pero en este momento me estoy refiriendo a las dotaciones económicas que rechazamos y que creo, en mi modesto criterio, que es un error rechazar por lo que iremos viendo. Junto a estas instalaciones existe también una es-

cuela independizada de las mismas. En esta escuela está dotada de ocho aulas, en la que se imparten los ocho cursos completos de EGB y un aula de educación especial. Junto a las instalaciones existe el personal. El personal se trata de 68 personas; de ellas 6 son la dirección y los técnicos. Existen 22 educadores, y 40, que son los servicios de mantenimiento, cocinas, serenos, celadores, etc., etc. Luego, a parte, están 8 maestros que se encargan de dar esa educación en esa escuela que -como digo- es independiente. La escuela depende del Ministerio de Educación no depende del Ministerio de Justicia y luego existe un presupuesto o una dotación presupuestaria. Esa dotación presupuestaria viene a ser anualmente alrededor de 200 millones de pesetas que se divide: 100 millones para el mantenimiento de las instalaciones, 70 para el mantenimiento del personal y luego 1.200.000 pesetas niño/año, lo que supone el centro de la residencia "La Rioja". Diremos que la política sobre los menores está repartida entre las comunidades autónomas y el Gobierno central. A las comunidades autónomas les está encomendado el cuidado y la asistencia de todos aquellos niños que tienen problemas de entorno familiar, no de todos aquellos niños que hayan delinquido; pero sí de los que tienen problemas de entorno familiar. Concretamente ya han sido realizadas las trans

ferencias a todas las comunidades de estas cuestiones y han sido asumidas por las distintas comunidades y están a cargo de Bienestar Social en cada una de ellas; mientras todos tengan carácter de delincuentes pertenecerán y dependerán del Ministerio de Justicia.

Lo más importante naturalmente de un centro son los niños, y lo más importante es determinar qué sistema de educación o qué sistema de asistencias se quiere ofrecer a estos niños. Pero nuestra Comunidad Autónoma deberá hacerse cargo de estos 100 niños que están, en este momento, en el centro residencia "La Rioja"; deberá hacerse cargo de estos 100 niños, tanto acepte la transferencia del centro en sí mismo, como si no acepta esta transferencia del centro en sí mismo y sobre esos niños ejercitará su política de protección o de asistencia, tanto -digo-, acepte el centro como rechace el centro.

Inmediatamente a las declaraciones del señor Miret Magdalena observamos unas declaraciones del Consejero en las que expresa textual y tajantemente que se rechaza la transferencia de este centro residencia "La Rioja". Las razones que dan son exclusivamente de que es un centro que no se adapta a las características que ellos quieren dar a la política de protección de estos menores; ninguna otra razón. Dice simplemente que porque no se adapta a

esas necesidades, pero no se ha planteado siquiera que puede hacer esta misma política de protección a sus niños aceptando también el centro, y dedicándolo a otras finalidades diferentes. Es más, dice expresamente en esas declaraciones a los medios de comunicación, que no sabe si la Consejería de Cultura u otra Consejería, pero que desde luego en el Consejo de Gobierno no se ha tratado ningún uso alternativo para estas importantes instalaciones. Sin embargo es un tema de dotaciones que sobrepasan los 500 millones de pesetas. Un tema de dotaciones importantes.

Partimos de que ustedes se tienen que hacer cargo de los 100 niños, su política teórica general óptima para dar tratamiento a estos niños es de acogerlos en pisos con unos pocos niños, 5 a ser posible, que estén tratados o atendidos por unas personas. Naturalmente el recoger ahora a estos cien niños, que ya tiene que hacerse cargo la Comunidad Autónoma, supone por lo menos la adquisición de veinte pisos o si se quiere dar un tratamiento especial a los niños o no darles a todos ellos, este mismo tratamiento, sino que parte de ellos -como usted también indicaba en esas declaraciones-, podrían ser institucionalizados. Naturalmente habría que buscar otra instalación para acogerlos y que no podría ser la residencia "Iregua" porque es una residencia que, como todos sabemos, está llena. Y aunque por adop ción o por devoluciones a su familia, soluciones que yo creo que son unas soluciones difíciles; las adopciones a esta edad además van por "goteo" -en los últimos cuatro años ha habido cinco niños adoptados en ese centro-, y las devoluciones a las familias, en muchos casos resultan peligrosas. Ustedes últimamente devolvían los niños a las familias; daban a las familias 15.000 pesetas cuando creían que el entorno podía ser posible, y muchas veces no servían esas 15.000 pesetas para atender al niño, sino para otros usos. Por lo tanto, puede resultar peligroso. Decía que aun estando algunos pocos niños, ustedes se iban a tener que hacer cargo de una porción importante de niños y luego tener que hacer un desembolso importante para instalaciones donde estos niños debían de estar y además tendrían también que contratar un personal para atenderlos y hacerse cargo de ellos.

SR. PRESIDENTE: Un minuto, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Qué susto!, señor Presidente. Si no aceptan, naturalmente van a tener los costos dichos. Además se van a quedar sin ninguna instalación y, además, van a tener otro problema adyacente y es que ese centro, según ha sido dicho, se convertirá en un centro dependiente

del Ministerio y por lo tanto para niños que tengan problemas de delincuencia. Y ya tenemos una cárcel nueva -que todos nos hemos alegrado de ella-, que va a tener 200 internos, y ahora vamos a tener otro centro quizás, con otros niños con problemas. Aquí tengo unas fotocopias -no voy a entrar en ello, porque no tengo tiempo-, de los problemas que está habien do en estos centros. Por ejemplo, en el centro "Renasco"; el centro de reforma de primer grado en Carabanchel, que ha salido en estos días, en una importantísima con polémica graves problemas.

Digo rapidísimamente que si no acep tan, van a tener todos esos costes. Si aceptan las transferencias ustedes, para mí criterio personal, van a tener un personal ya dotado puesto que la transferencia se haría con su dotación presupuestaria correspondiente; ya dotado para aplicarlo a su política. Ese personal va a poder ocuparse de los niños y otra parte del personal van a poder designarlo ustedes a los elementos que ustedes quisieran; sobre todo, a los destinos que pudieran darle a ese centro porque los instaladores, etc., podrían continuar ejerciendo sus funciones allí cualquiera que sea el destino de ese centro. Pueden reconvertir esas instalaciones y, si los dormitorios -que son unos dormitorios tremendos- no les satisfacen como a nosotros tampoco, pueden hacer unos

dormitorios individualizados. Y parte de ese centro dedicarlo a la atención de los niños...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pueden aprovechar las... No sé si puedo obtener medio minuto más...

SR. PRESIDENTE: Termine en treinta segundos, si es posible.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Podrían aprovechar las instalaciones deportivas y culturales para otras actividades y si no, pueden aplicar su política. Aplicar su política haciendo los gastos que antes me he referido tanto en dotaciones, compra de pisos, adquisición de elementos, etc., y, con esas instalaciones, que son unas instalaciones de una primerísima calidad, obtener ubicación para muchísimas de las carestías que padece esta Comunidad Autónoma. Como no tengo más tiempo no puedo extenderme más. Creo haber sido suficientemente explícito y luego intentaré explicar más si es posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno para la contestación del Gobierno a cargo del Consejero de Salud y Bienestar Social, D. Pablo Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señorías. Bueno, voy a tratar de centrar la discusión fundamentalmente en los dos temas que son objeto de la interpelación; que son por una parte, cuál es la política de atención de menores del Consejo de Gobierno y, en segundo lugar, cuál es la actuación en el tema de la residencia "La Rioja", centro piloto de carácter nacional.

Bueno, la política de protección de menores del Consejo de Gobierno -que yo deseo que sea una política de protección de menores de una forma conjunta entre todos los Grupos, porque es un tema que evidentemente no tiene o no debe tener grandes diferencias en los Grupos-, se basa básicamente o fundamentalmente en algunas líneas que voy a intentar resumir.

Por una parte la actuación preventiva de las causas que producen la marginación en los menores; marginación que evidentemente no es de los menores, es fundamentalmente de los padres porque un niño no es un marginado, sino que los padres son marginados, lo cual produce niños marginados. Es decir, intentar frente a la política de beneficencia antigua que iba a aplacar los efectos, que es una política del siglo pasado, del siglo XIX, sustituirla e ir hacia los defectos, ir hacia las causas que producen la marginación. Es decir, evitar situaciones porque se evitan antes las causas que producen la marginación. Es una política preventiva que se aplica a distintos niveles.

En segundo lugar, yo creo que la actuación en materia de menores en la Comunidad Autónoma -que es una transferencia que ha sido asumida en el 84, y complementariamente en el año 85 con la transferencia de servicios sociales y la transferencia de guarderías infantiles-, es una actuación que tiende a ser diversificada en cuanto a la atención de las distintas actuaciones. Es decir, que hay situaciones en las cuales lo conveniente es una atención determinada, como puede ser una ayuda a la familia, una ayuda a la infancia, una ayuda a comedor escolar, y otras situaciones en las cuales procede otras actuaciones, como puede ser la institucionalización que es un principio que evidentemente sería el último recurso en actuación de menores. Es decir que en principio la tendencia debe ser la atención en el propio entorno familiar, y no sacar al niño fuera del entorno familiar. Esto yo creo que es el segundo principio de actuación de la Comunidad Autónoma; un principio de actuación que debe ser conjunto entre los distintos Grupos y que por otra parte, en cuanto a la pregunta, yo creo que también es interesante comentar que, esto ha sido objeto de comentario en las distintas Comisiones, en las diferentes comparecencias que se ha tenido por parte mía en la Diputación General.

Y un tercer aspecto que es importante de señalar en cuanto a la protección de menores, es el carácter de evitar 1a institucionalización. creo que durante mucho tiempo la actuación de la Administración, y en este caso yo creo que la antigua Diputación Provincial, era un ejemplo de ello. En general lo hacían todas las Diputaciones; tenían la tendencia al almacenamiento, al almacenamiento de marginados. En el antiguo Hogar Provincial conjugaban y se reunían ni-nos y locos. Se conjugaban también ancianos; se conjugaban marginados; se conjugaban alcohólicos; se conjugaban niños de reformatorio y niños de protección y entendemos que eso no era una actuación conveniente y en ese sentido estamos procediendo a una reconversión de esos centros. Reconversión tendiendo a evitar la institucionalización. Es decir, a evitar el internamiento de los niños, que es un poco la situación en la cual está la residencia "La Rioja". Es una institución, y es una institución en la cual abordaré un poco que tiene unos inconvenientes importantes a la hora de decir que es un centro adecuado para la atención de menores. Porque cuando usted comentaba que lo importante son los niños... evidentemente lo importante son los niños, y no es importante que sea un edificio bonito, o que sea un edificio que tenga grandes jardines, o buenas piscinas, -no sé si

tiene piscina-, o que tiene un edificio con tejados suizos o que sea evidentemente de techo. Lo importante son los niños, y la atención a los niños y si se adecua o no. Cosa que habrá que comentar cuando se señale el problema de la residencia. Entonces, sobre esos principios, la aplicación concreta de la Comunidad Autónoma y de la Consejería -que yo quiero decir que es un tema prioritario de la actuación de la Consejería, porque evidentemente es un área donde se puede obtener grandes resultados y porque los menores son un sector de niños que necesitan atención social prioritariamente y que los poderes públicos deben atender a los niños, y a los niños que están en situación con problema de entorno social-, van dirigidas con esa oferta diversificada a distintas áreas. Fundamentalmente, lo que serían actuaciones de apoyo directo a la infancia, como son guarderías; hay guarderías de la Comunidad Autónoma procedentes del antiguo instituto nacional de asistencia social; hay ayudas a guarderías a través de programas de subvenciones y también ayudas, concretamente, a guarderías infantiles laborales, a fin de facilitar la actuación y facilitar el trabajo de la mujer. También hay actuación en otro nivel como son en este sentido el apoyo directo a la infancia; como puede ser una tendencia a la adopción y al prohijamiento que, evidentemente, se están haciendo avances aunque tiene dificultades jurídicas. Pero nosotros gueremos evitar -y yo creo que es una situación real que se ha producido-, la situación de que un niño ingrese en un centro y que pase toda su vida en el propio centro, como se ha producido por desgracia. Y si está en condiciones jurídicas de pasar a una situación de prohijamiento previa a la adopción, evidentemente tendrá que ir a esa situación porque pensamos que es más adecuado. Y porque pensamos que los padres, y el interés de los padres adoptantes debe ser facilitar ese entorno familiar, ese entorno humano, ese entorno social que mejore lo que es un niño, y no que pase a ser un niño institucionalizado que después es muy difícil insertar en la propia sociedad.

Después hay también actuaciones de información y orientación, tratamiento psicopedagógico y apoyo también en determinados casos. Internamiento en el supuesto extremo; principalmente intentando ir hacia residencias de carácter menor. Se ha hecho un convenio con intenciones sin fines de lucro que desarrollan, y yo quiero señalarlo aquí, una labor notable, fundamentalmente en el caso de la Asociación proinadaptados de La Rioja; también Pioneros y, también, Nuevo futuro con las cuales hemos establecido convenios de colaboración porque pensamos que, eso que se ha señalado hace un momento, hacen una labor de facilitación y

de integración social notoria. Y también en el caso último una institucionalización en un centro como es la residencia "Irequa" que es un centro que tiene dos características importantes. Es pequeño en el número; es decir, hay treinta niños aunque hay una posible ampliación de diez niños más hasta cuarenta, y, por otra parte, es un centro abierto a la ciudad, al entorno urbano y abierto también, dado que no tiene aulas de educación dentro y los niños salen, a los centros de educación de los distintos colegios. Con lo cual es una institucionalización relativa en cuanto que van los niños fuera de la ciudad, fuera del centro, e intentan tener también ese carácter de apertura.

Otras actuaciones son las actuaciones de apoyo directo a la familia en los aspectos como pueden ser trabajo familiar, ayudas económicas o materiales, ayuda a domicilio a través de un convenio que ha finalizado recientemente y posiblemente en el año 86, se llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño en actuaciones también de tratamiento, tipo terapéutico, y utilización de recursos generales. Tam bién, hay actuaciones de apoyo a la Co munidad en las cuales va el asesoramiento; van las campañas de mentalización e insensibilización. Se está haciendo también un esfuerzo y de colabo ración con las distintas instituciones sociales sin fines de lucro. Finalmente, unas actuaciones de apoyo a la institución escolar que se basa fundamentalmente en ayudas a comedores escolares y en seguimiento con los inspectores de zona y con la delegación de la Dirección provincial de educación de la evolución de estos supuestos.

Bien, éstas son las líneas generales de protección de menores que yo creo que he tenido oportunidad, o que se ha tenido oportunidad, de explicar en la Comisión correspondiente de la Cámara; de la Diputación General.

SR. PRESIDENTE: Un minuto, señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Lo que lamento es que no me va a dar tiempo de explicar el segundo aspecto que me preguntaba, que es el tema residencia "La Rioja". La residencia "La Rioja" se ofreció en su momento de forma verbal, no de forma definida. De forma formal -con perdón de las redundancia- por parte de la Dirección de protección jurídica al menor, que es la agrupación o la sustitución del antiguo Consejo Superior de protección de menores, que aborda fundamentalmente los aspectos de reforma de menores, lo que es la competencia en relación con los Tribunales tutelares de menores. Nuestra manifestación sobre la oferta que en principio iba dirigida a lo que es protección de menores, parte de las consi-

deraciones siguientes: En principio es un centro que está a ocho kilómetros de la ciudad de Logroño con lo cual la inserción social del menor es muy complicada. No queremos decir que es absolutamente imposible, pero es muy complicado tener a un menor a ocho kilómetros de Logroño, o ocho mil metros de un centro úrbano importante, porque los menores, los niños generalmente, no viven en una institución aunque sea muy bonita a ocho metros de la ciudad, sino que viven en su ciudad, viven en sus pisos, cuando es posible, y viven en su familia. Es decir, eso es un inconveniente importante.

El segundo inconveniente importante es que es un centro cerrado. Es decir que es un centro donde se pasa todo el día, absolutamente todo el día, en el propio centro como ha comentado perfectamente, porque tiene aulas de educación dentro. Y otro importante inconveniente, es el propio número de niños que están en el centro internados. Concretamente ha llegado a tener hasta 200 niños; cosa que es claro que no se ajusta a una política de atención al menor, que debe ser una política de atención fundamentalmente individualizada y fundamentalmente, en caso de institución, de reducido número. Es decir, que yo creo que lo que se plantea la Comunidad, y ahora mismo como necesidad, no es un centro de 200 niños; no es un centro de 150 niños que no se adecua evidentemente a las necesidades de una Comunidad Autónoma de 250.000 habitantes. Y éste es el caso de una situación comparativa de todas las comunidades autónomas que carecen de centros de este tipo porque únicamente, centros de estas condiciones, hay -yo quiero señalarlo- en Villarcayo, que es curiosamente también una antigua colonia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, y en Logroño, en Albelda, que es un edificio de estructura arquitectónica iqual...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Yo...

- SR. PRESIDENTE: Puede utilizar el turno de réplica de cinco minutos para continuar con sus datos.
- SR. RUBIO MEDRANO: Bien, otro aspecto sería el...
- SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Puede continuar después, en el turno de réplica y dúplica, no ahora a continuación.
- SR. RUBIO MEDRANO: Yo pediría entonces, nada más treinta segundos.
- SR. PRESIDENTE: Tiene los treinta segundos para terminar.

SR. RUBIO MEDRANO: O que me acumulara el tiempo si fuera posible. ¿Qué pasa concretamente con los niños acogidos? Que según mis datos no son ni 106 ni 100, sino que son 104. Evidentemente tampoco varía en exceso, de los cuales -cuando comentaba la responsabilidad- 32, son responsabilidad de la Comunidad Autónoma y el resto son competencia del Tribunal tutelar de menores. Es decir, el número de niños que tienen competencia administrativa -si se puede hablar de competencia administrativa en niños-, son 32. Tampoco tienen coste económico los del Tribunal tutelar de menores en cuanto que no tienen coste económico, es una adscripción al Tribunal tutelar de menores. Y esos 32 niños son de competencia de lo que era la Junta de protección de menores, porque la política de institucionalización de los niños de la Consejería, en el momento que se ha centralizado o unificado la competencia de menores en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, no se han producido, salvo muy escasos internamientos, en el centro. Bueno, nosotros hemos manifestado en ese sentido al Ministerio de Justicia y a la Dirección General de protección jurídica al menor -yo pediría el abuso de la palabra, porque es un tema importante-, que fuera un proceso gradual e indivializado, así como ha sucedido en otros centros. Nosotros pensamos que es muy difícil cerrar un centro con

Página

una fecha concreta, que sea una fecha a corto plazo. Es decir, que habría que analizar individualizadamente...

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor Consejero. Esperemos los turnos de réplica y dúplica para que usted pueda continuar su exposición.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, para el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos como turno de réplica.

sr. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Consejero. Estoy totalmente de acuerdo con
usted, en los principios generales de
la política de protección al menor.
Estoy totalmente de acuerdo con usted,
y creo que es perfectamente compatible
la aplicación de su política con lo
que yo estaba planteando. Ahora me
reafirmo en lo importante que era que
explicara yo aquí lo que eran esas
instalaciones del centro de "La Rioja", a pesar de los gestos que, por
parte de algunos bancos del Gobierno,
se hacían.

Porque usted parte del binomio niños-residencia, educación de los ni-

ños-residencia "La Rioja", y yo lo que pretendo es separarlos completamente. Ustedes tienen que asumir estos niños, incluso tienen que asumir la dotación económica que suponga el coste de esos niños que hayan provenido del Tribunal tutelar de menores. Tendrán que dotarles de piso y de personas que les atiendan y eso lo pueden seguir haciendo; pero mi pregunta es -una vez recibida si ustedes aceptaran recibir esta dotación -: ¿No pueden hacer ustedes su política y luego dedicar esas instalaciones extraordinarias, nuevas, -no para los niños, ni adecuadas para los niños-, a otros usos que en este momento estamos tan carentes?; ¿No necesitamos un centro de radiotelevisión?; ¿No necesitamos en estos momentos y podría ser el dedicarse a unos elementos de carácter agrícola, como por ejemplo, Escuela de capacitación?; ¿No podríamos recuperar el edificio de plagas que existe en Lardero y llevar allí, congregar allí, un montón de instalaciones de carácter agrícola como serían, por ejemplo, las instalaciones que ahora están en la Comunidad de Navarra del antiguo INIA, el edificio de plagas, etc., recuperando otros edificios para otras dotaciones que son necesarias en nuestra Comunidad?; ¿No se podía dedicar eso a la futura Universidad de La Rioja?; ¿No se podía dedicar a la Escuela de capacitación agraria, etc., etc.? Lo que yo digo es: ¿Por qué estamos rechazan do -puesto que los costes los vamos a tener que asumir para atender a esos niños- unas dotaciones que pueden ser importantes para las carencias que nosotros tenemos?; ¿Por qué señor Consejero?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno para el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno, el no haber podido terminar la intervención anteriormente, ha originado una intervención que igual no hubiera tenido lugar, porque lo que faltaba -yo creo que explicaba- era, en parte, esa duda. Hasta ese momento había explicado todo lo que era la política de protección de menores y un poco las deficiencias que tenía el propio centro en cuanto a su actuación en materia de protección de menores. Bien, la residencia "La Rioja" -yo creo que igual hay que hacer un poco de historia-, fue adquirida en 1980 por el Ministerio de Justicia en una compra-venta a la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao por una importante cantidad de dinero y dirigida hacia la actuación de menores, hacia la actuación de protección de menores, en un tema que no era competencia en ese momento de las comunidades autónomas al menos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin llegar a hacer una gran discrepancia en este momento de esa gran decisión, yo creo que fue una compra quizás no excesivamente meditada, al menos en cuanto a los criterios que se ven con el tiempo. Los criterios que se pusieron en 1981 cuando se abrió el centro, o que se señalaron por parte del Consejo Superior de Protección de Menores; aspectos que, bueno, dieron un resultado de un número de niños muy pequeño, de 30 niños aproximadamente durante el primer año, y que por la falta, evidentemente, de rentabilidad de un centro con tanto personal y con tanto coste de mantenimiento para un número de niños tan bajo, pues hizo que después -en segundo lugar y esto es importante reflejarlo- se abriera de alguna forma la mano, por expresarlo de una forma coloquial, y se admitiera un número de niños elevado. Esto creo yo que fue un error importante, porque lo que se hizo de hecho fue hacer una dejación de aspectos de responsabilidad familiar a padres que evidentemente pueden tener problemas de mantenimiento de niños o pueden tener unos problemas de entorno familiar. Pero no es una política conveniente el ir a una dejación de las responsabilidades familiares de estos niños, con la cual se elevó el número de niños. Evidentemente hay que ir a desinstitucionalizar, a quitarlos del centro poco a poco, progresivamente. Esto está claro -y por parte del Ministerio de Justicia se ha señalado- que es una política que puede ser progresiva en el tiem

po y así se señaló por parte del señor Miret Magdalena.

En cuanto a la oferta concreta del propio centro, bueno yo creo, que la oferta del Ministerio de Justicia siempre se ha hecho -y así se expresa en las manifestaciones que se expresan en el artículo, en el medio de comunicación, en el que hacía referencia en primera intervención-, bajo perspectiva de un centro de protección de menores. Incluso en la propia referencia del artículo -que creo que lo tengo- señala que esto es un caso que no se puede solucionar en dos días según dice el señor Miret Magdalena. Habría que hablar con Hacienda y Administración Territorial, pero lógicamente la Dirección General tiene una dotación presupuestaria etc. Es decir que, en principio, la atención o la aportación únicamente de carácter verbal y con la intervención del propio Ministro de Justicia en el momento que estuvo aquí en el centro penitenciario se señaló, fue como centro de protección de menores. Me alegro de la coincidencia porque yo creo que es claro, que para la Comunidad Autónoma no resulta de interés.

Sobre el problema de los usos alternativos, sobre la posibilidad de usos alternativos, yo creo que si en su momento fue de alguna forma un regalo no muy conveniente, o una compraventa no muy conveniente para el Ministerio de Justicia, porque compró un

centro que evidentemente no sirve o no servía para su política de atención de menores, ni sirve a la Comunidad Autónoma para la política de protección de menores, lo importante es exactamente cuál puede ser el destino de uso. Y, en este caso, yo creo que también tiene unos problemas concretos importantes que hacen falta, yo creo, en principio señalar o confirmar por parte del Ministerio de Justicia su opinión o su manifestación de transferencia real, en primer lugar. Y, en segundo lugar, yo creo que quiero señalarle algunos problemas que evidentemente pueden tener como puede ser el caso de que tiene una infraestructura no adecuada para otros fines; no adecuada. Porque tiene, comentábamos antes, dormitorios de 50 niños con lo cual tampoco se adecua a otro tipo de residencia; porque tiene también una infraestructura de hace 15 años que no ha tenido apenas inversión de reposición; porque tiene problemas evidentes de costo de mantenimiento muy elevado y, se señalaba también anteriormente, entre otras cosas porque tiene deficiencias en los gastos corrientes, como puede ser la calefacción o como puede ser la electricidad. Finalmente tiene una situación muy concreta de personal que está adecuado y destinado a unos fines concretos. Son educadores, son personas que atienden a menores y para esa función, evidentemente yo creo que no se puede destinar el centro.

Yo entiendo que es una situación de interés para toda la región y para esta Diputación General y me parece importante la oportunidad que se ha tenido en esta Cámara de poder señalar tanto el aspecto de la política de protección de menores -desaparecida la Junta de protección de menores y asumida por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social-, como el aspecto concreto de la situación de un centro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Es turno ahora para los portavoces de los Grupos que no han intervenido en el debate presente. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular; en este caso, señorita De Miguel Cordón.

SRA. DE MIGUEL CORDON: Señor Presi dente, señoras y señores Diputados. Ciertamente la interpelación que vemos esta tarde, es de suma importancia para todos los Grupos de la Cámara. Esta mos hablando de un sector débil, cual son los niños y doblemente débil, en este caso, porque hablamos de niños con problemas de entorno familiar. De la exposición del señor Consejero heza mos de decir -del mismo modo que lo ha hecho el señor Consejero, interpelante en este caso-, que estamos totalmente de acuerdo en lo que se refiere a las líneas maestras de la política a seguir, otra cosa es después cuáles sean

los resultados de los que lógicamente el señor Consejero dará cuenta en su momento ante la Comisión correspondiente.

Por lo que respecta a la adquisición del citado edificio, de la residencia "La Rioja", nos ha parecido un tanto difusa la información que el señor Consejero dio. Estaba continuamente refiriéndose a las citas periodísticas de la entrevista del señor Miret Magdalena; no nos ha concretado, del mismo modo que no concretó en su día en el periódico de la región -de 20 de octubre creo que fue cuando usted salía al respecto-, de aquella entrevista del señor Miret Magdalena. Cuando se le hablaba de posibles usos alternativos nos estaba diciendo el señor Consejero que la infraestructura no es adecuada; que los costos de mantenimiento; que si esos dormitorios corridos. De cualquier manera, ese edificio siempre podría ser suceptible de mejora o de reforma. Eso tampoco sería mayor problema. El problema estriba en que una vez que nos ceden algo desde Madrid, si se nos digna ceder algo, v algo grande, y algo bonito, si realmente somos capaces de rechazarlo porque va a ser perjudicial para nuestra Comunidad. Yo ahí continúo con la duda. La verdad es que no estamos acostumbrados a que nos regalen nada, a lo mejor es por eso por lo que el señor Consejero tiene miedo de aceptar, pensando que es que va haber "gato ence-

rrado". El señor Miret Magdalena dijo, en principio, que no pensaba aprovecharse. Por otra parte usted decía en el periódico -ya que estamos citando a los medios de comunicación- que respec to de esos usos alternativos no sabémos -estoy intentando dar con la frase exacta, más o menos, que no la encuentro-, decía usted, que no sabía exactamente para qué fin se iba a dedicar o se debía dedicar ese edificio. Y hoy nos ha venido a decir lo mismo; que tampoco sabe para qué fin, que es una pregunta que tendrían que hacer. ¿Hasta cuándo señor Consejero va a estar haciendo esa pregunta? Yo continúo con la misma incógnita que he traído al principio de esta sesión. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Diputado Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, señorías. Una vez oídas las intervenciones tanto por parte del Grupo Mixto como interpelante, como por parte de la representante del Grupo Popular que me han precedido, parece que los Grupos estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la política que se está llevando a cabo por parte de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, o así me ha parecido entender. De todas formas yo creo que habría que intentar esclarecer un poco más en

cuanto al tema de una interpelación. Cinco preguntas publicadas el cinco de noviembre, y de las cuales yo solamente he tenido opción correcta al oir al señor del Grupo Mixto, pararse en una de ellas. Yo no sé si las demás son como un entremés o si simplemente eran de adorno, pero haciendo hincapié fundamental en una cuestión; en la última. Sin embargo yo creo que en esa última, en cuanto al tema, se ha considerado otros usos alternativos para las instalaciones. Yo he entendido, y no sé si ha sido por conversaciones en paralelo o es que tengo otros oídos diferentes al de los señores Diputados, que ha dejado bien sentado el Consejero que sí, que ahí está usted con un edificio que si usted lo quiere coger, lo coja; pero para unos fines muy concretos. No se puede hacer lo que usted, como Comunidad Autónoma, como Gobierno, quiera. O lo coge para estos fines concretos, o no lo coge. Y también he oído, y así he creído entender, que ha habido una serie de conversaciones; que nunca ha habido una oferta en serio por parte del Ministerio. Sentado este principio, que yo pienso que como cuestión importante y más política, es saber si el Gobierno, y en concreto la Consejería y el Director regional, está haciendo una política tal y como usted hacía en su primera pregunta. Pregunta que en la publicación de esta interpelación decía que ¿cuál es la política de pro-

tección respecto a...? Yo creo que ese es el nudo fundamental y primordial, a mí entender, de esta interpelación. Salvo que la ponga simplemente -insisto nuevamente-, por poner. Y aquí pare ce que hay una interpretación correcta por los dos Grupos y estoy totalmente de acuerdo en esa interpretación por parte de lo que ha dicho el señor Consejero, que es una política que está desarrollándose fomentando una serie de actividades de apoyo directas a la infancia, a la familia, a una acción hacia instituciones escolares y a una intervención comunitaria que, en definitiva, eso es lo que delimita las coordenadas de un Director regional, de una Consejería, y de un Gobierno.

También se ha dicho, y no ha sido de pasada, por parte de la interpretación que yo le doy a las palabras del señor Consejero sobre temas del personal, que casi no los ha tocado, pero de todos es conocido que -y sirva la Cámara para esclarecer problemas extra laborales de paso, aunque hay otros organismos que a mí forma de ver, y sus señorías sabrán por qué el problema hay que resolverlo donde se produce, no fuera del centro de trabajo-, hay una carta del 7 de noviembre, del señor Miret Magdalena, que contestaba al Director del centro de la residencia citada y que dice: Nada ha dicho esta Dirección general sobre reducción del personal de este centro de Albelda de Iregua, puesto que en el Decreto de 16 de agosto se dice claramente que el personal de los organismos autónomos suprimidos quedan incorporados al Ministerio. Por tanto, ahora todos estamos incorporados al Ministerio de Justicia. Yo creo que es un tema importante que casi de pasada -insisto-, y parece que la quinta cuestión era la que más preocupaba...

SR. PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Buzarra.

SR. BUZARRA CANO: Voy acabar muy rápidamente. Parece ser que esto no importa en estos instantes. Para finalizar en cuanto al problema en qué condiciones y motivos del rechazo y usos alternativos, yo le garantizo una cosa. Si los Gobiernos anteriores han hecho lo que han podido, o lo que han querido, pienso que este Gobierno tiene que ser -si se dice el Gobierno del cambio, el Gobierno de la reforma o. por lo menos, el Gobierno de la forma de entender ciertos aspectos diferentes a los anteriores-, y en eso nos distinguimos; no tiene que pasar por un aspecto patrimonialista. Es decir, que nos den lo que quieran y nos lo quedemos como las herencias, y luego viene lo que ocurre con ciertas herencias. Tiene que pasar por una serie de medidas en las cuales la infraestructura del personal y el costo del mantenimiento no dañe los intereses de los ciudadanos. Y por conclusión quie-

ro recordarles, que el cinco de septiembre se mando a todos los representantes de la Comisión de Trabajo y Acción Social, todas las actas generadas en el 84 y 85 y precisamente en la del 20 del 5 del 85, por primera vez el Director regional decía en el acta -y ahí está la sensibilidad de este Grupo y de ese Gobierno sobre ese tema de la reinserción, no de qué va a pasar con unos locales maravillosos- y dijo él: "El Director regional que ha planteado un problema de desinstitucionalización de 50 niños provenientes de la antigua Junta y por tanto conduce a la actual Consejería, etc., etc.". Yo creo que ha habido una sensibilidad; lo lastimoso es que ahí había más del número de Diputados que existe en toda Comisión puesto que hubo dos más, pero que al final usted que iba en representación, como suplente del señor Díaz Yubero, pues ni estaba el sustituto ni el titular al final. Y esa es la preocupación de algún Grupo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano. Termina aquí la interpelación y vamos a dar diez minutos de receso. Se suspende la sesión.

SR. PRESIDENTE: Atentos señores Diputados, por favor. Pasamos al punto tercero del orden del día: Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Popular, "sobre comunicación de una pista forestal riojana con otra de la

provincia de Soria". Para exponer esta Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La norma magna del Estado, cual es la Constitución, en su artículo 45 apartado 2, dicta que "los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva". Insiste en el 130 punto 1, diciendo: "Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles". Por si esto fuera poco nuestro Estatuto de Autonomía tras definir en su artículo 6 punto 1, que "gozan de la condición de riojanos", diciendo que son todos aquellos que "tengan residencia administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja", nos traslada al capítulo 1º artículo 8 y al hablar de las competencias exclusivas nos recuerda en el punto 5, que entran dentro de la potestad "los ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle integramente dentro del territorio de La Rioja".

Pues bien señorías, nuestra Proposición no de Ley amparada en los contenidos legales expuestos, o puestos de manifiesto con anterioridad, y complementada con aspectos geográficos, económicos y socio-culturales, viene a condensarse en los siguientes puntos:

Primero, proteger y mejorar la calidad de vida implica, en zonas como
en las que se refleja en la presente
Proposición, adecuar unos servicios
que permitan no sólo a la población
residual de la sierra mejorar sus vías
de comunicación, sino a la vez facilitar, mediante las mismas, un mayor
vínculo convivencial en esas áreas de
fuerte contingente emigratorio. De paso, y a tenor de lo dispuesto en el
artículo 130, contribuiremos, en gran
medida, a la modernización y desarrollo en esas áreas de fuerte contingente emigratorio.

Segundo, en alusión directa de lo recogido en nuestro Estatuto de Autonomía he de manifestar que, en gran medida, la emigración experimentada en las zonas aducidas en la Proposición han tenido como destino pueblos riojanos y, por tanto, los que en ellos viven gozan de la condición de tales.

Tercero, y al margen de todas las consideraciones legales -no hay que olvidar que La Rioja cuenta con 170 kilómetros de pistas forestales de ICONA que tienen como finalidad sustantiva facilitar el aprovechamiento de los montes-, prevenir y posibilitar

la extinción de incendios, e incrementar el acceso y comunicación en zonas deprimidas. Que este índice general de comunicaciones en La Rioja es inferior a la media nacional, porque existe un hecho diferenciador entre el valle y la sierra. Así como en el primero las comunicaciones son abundantes, en la segunda la topografía encarece y entorpece nuevas vías de acceso. De ahí que la extinta Diputación tuviera "in mente" proyectar la unión entre los distintos valles serranos, que permitiera una comunicación entre ellos directa y transversal.

La Proposición no de Ley presentada aquí es simple de contenidos, pero importante desde el punto de vista revilitador de zonas que se encuentran por debajo o al borde del umbral mínimo de efectivos humanos que se exigen para considerar ocupado un territorio. Muchos núcleos de población se encuentran a punto de extinguirse y algunos pueblos que otrora ordenaban espacios abiertos de la sierra tales como: Enciso, Munilla, Yanguas y San Pedro Manrrique, han perdido este papel y corren el riesgo de desaparecer. De ahí por qué no nos debe extrañar que en 1981, la densidad de población del valle era de 93,8 habitantes por kilómetro cuadrado, y hoy esta densidad en la sierra a penas alcanzaba el 5,4. Por todo ello es preciso terminar, de una vez por todas, con los rasgos de autosuficiencia y egocentrismo

el aislamiento, y por ende la marginación, secular ha creado en estas zonas. Y para ello nada mejor que potenciar y facilitar las comunicaciones y así mejoraremos los intercambios de todo tipo no solamente ya con los centros de gobierno y de decisión de estas comarcas con su propia Comunidad Autónoma, sino con las vecinas. Éste sería, sin duda alguna, el mejor camino para que las distintas regiones de España se sientan cada vez más unidas con un acendrado sentido de la solidaridad y con una potenciada interacción. Porque los caminos unen a los pueblos y a los hombres que los habitan y nunca mejor si el sendero trascurre por montes o bosques verdes. El caso concreto que nos ocupa es el de dos pistas forestales: El de Valdeperillo en La Rioja, y el de Villarijo en Soria. Dos caminos que no llegan a encontrarse sencillamente porque cada Diputación los ha trazado sin contar para nada con la otra. Pienso que es un caso patente de la irracionalidad de los proyectos individualistas. Este caso particular simboliza la desunión y falta de cooperación entre los organismos de Rioja y Soria. El abandono de la comarca de Cameros es el hecho más lamentable que he conocido y esto es fruto de la desunión de esfuerzos. La regresión demográfica, el descenso de la producción agrícola, gandera y artesanal, no se resuelven con medidas unilaterales por parte de cada Comuni-

dad Autónoma. La solución requiere medidas conjuntas, particularmente en el campo de la infraestructura viaria y los transportes. Ello favorecería la elevación del nivel económico y social fomentando la agricultura cerealista, la ganadería, y la explotación forestal. Hablar de La Rioja, de Soria y por tanto de Castilla, y no hablar de Antonio Machado me parecería una traición a nuestras más puras esencias españolas o castellanas. Creo con toda sinceridad que hace una evocación directa a estas zonas cuando en su poema "Yo voy soñando caminos" dice:

"Yo voy soñando caminos de la tarde. ¡Las colinas doradas, los verdes pinos, las polvorientas encinas!... ¿Adónde el camino irá?
Yo voy cantanto, viajero a lo largo del sendero...
-La tarde cayendo está-".

Pero lógicamente que no ha de ser de la evocación poética, sino de la toma de postura pragmática y positiva ante la Proposición no de Ley, la que creo que deben de adoptar sus señorías. Y por todo lo expuesto y para ello, paso a sintetizar la exposición con los siguientes términos.

La Rioja dispone de una pista forestal que arranca en las proximidades
de Cornago y tras bordear el límite de
la provincia de Soria termina en Enciso. Igualmente en Soria, en la carretera que une Yanguas con San Pedro Man

rique, se halla la población de Taniñe. De aquí parte una pista forestal la cual, y mediante una bifurcación, llega a las aldeas de Armejún y Villarijo. De esta pista, a la que discurre por suelo riojano tan sólo existen entre 200 ó 300 metros de separación. Dado que estamos hablando de una zona serrana de fuerte contingente emigratorio y que la mayoría de los emigrados hoy son vecinos de poblaciones del valle del Ebro, tales como Calahorra, Alfaro, Arnedo y Tudela, y teniendo en cuenta que el actual acceso a la zona reseñada ha de hacerse a través de la carretera comarcal 115, con lo cual se da un rodeo considerable, es por lo que este Grupo Popular, amén de otras consideraciones como las de mejorar y complementar los cortafuegos en las pistas forestales e incrementar median te éstas las vías y las comunicaciones con otras comunidades autónomas, presenta la siguiente Proposición no de Ley. Que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente aborde las acciones necesarias que permitan la colaboración con la Diputación Provincial de Soria para comunicar ambas pistas forestales. Muchas gracias.

gre Galilea. Tienen seguidamente la palabra los siguiente Grupos parlamentarios. El Grupo Mixto tiene cinco minutos para fijar su posición ante estas Proposición no de Ley.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Bueno, yo creo que éste es un problema que se nos ha planteado aquí muy poéticamente y yo creo que en las Proposiciones no de Ley lo que hay que señalarse es la importancia que tiene para la zona, la inversión que hay que hacer y algo más que eso, porque si no queda un poco coja. Creo que adolecemos todos los Grupos en eso. O sea, que estoy haciendo una crítica a las propias Proposiciones que nosotros hacemos. Lógicamente la posición de nuestro Grupo va a ser votar favorablemente esta Proposición no de Ley para que sea estudiada debidamente por el Consejo de Gobierno en el sentido que siempre hemos dicho; que lo que no hay que hacer es rechazar ningún tipo de Proposiciones, sino que sean estudiadas y debatidas más ampliamente y debatidas en Comisión para ver realmente es necesario o no, como norma general, antes de aceptarse la Proposición no de Ley o no. Nosotros de momento para que sea estudiada, en su momento, en Comisión vamos a votar fa vorablemente la Proposición.

SR. PRESIDENTE: Le advierto señor Diputado, que es una Proposición no de Ley y que no va a Comisión; no es de Ley. Por lo tanto se aprueba como está, y se le obliga al Gobierno a determinadas cosas, o no se aprueba.

el restante Grupo es el Grupo Socialista. Por el Grupo Socialista, ¿quién va a intervenir? Señor Miguel Calavia tiene la palabra.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. Yo que vivo, gozo y sufro de la sierra hacía ya tiempo que no oía un canto tan lírico y apasionado de la misma. Me parece que la sierra, a lo mejor, ha bajado hasta Alfaro. Yo de verdad, lo que ya no a mí, sino a los serranos llega a enfadarnos es que siempre que se habla de la sierra se hable en tono de abandono; en tono de qué pobres aquellos. Desde lue go, lo de egocentristas no lo entiendo. El que te quedes solo no significa que te hagas un egocentrista y que se haya dado tanta rimbombancia a una simple Proposición no de Ley que habla de hacer 300 metros de pista. Todo eso, para decirnos que se tome en cuen ta que se van hacer 300 metros de pista en suelo soriano. Yo es que no lo termino de entender señorías. Como ustedes comprenderán yo no voy a oponerme que se hagan cosas en la sierra; pe ro, desde luego, a lo que sí me voy a oponer es a que se hagan acciones deslavazadas ahora porque sí, porque un amigo me ha dicho que sólo faltan 200 metros para unir Soria con La Rioja. El señor Diputado debería de saber que nos faltan metros de pista también, para unir pueblos riojanos, y que lo que lo primero que debe hacer el Go# bierno -y estoy seguro que lo hará-jes hacer un plan global de pistas y llevarlo a cabo, pero diciéndonos el Gobierno: ¡Miren ustedes, señores de la Cámara! Nos quedan de hacer y de mejorar todas estas pistas. Todas estas pistas significan tantos kilómetros; todos estos kilómetros significan tanto dinero, y, todo este dinero, va a salir de aquí, o no va a salir de aquí, o a ustedes qué les parece. Esto para empezar. Después yo no sé si el señor Alegre olvida que esta pista atraviesa el coto social de caza de Cornago. Un coto importante y desgraciadamente batido por los cazadores furtivos -lo tenemos todos los días prácticamente-, y que tiene ya tres salidas: Enciso, Cornago y Poyales. Si le damos otra cuarta salida además y en otra Comunidad Autónoma el problema de vigilancia de un coto social se nos agrava considerablemente. Empezando ya porque nos tendríamos que poner de acuerdo la quardería riojana, con la guardería de Soria. En realidad dice el señor Alegre que estos 300 metros unirían una provincia y una Comunidad Autónoma. Mire señor Alegre, unirían sí por supuesto físicamente, pero yo que personalmente sufro todos los días el subir y bajar por carreteras asfaltadas; que sé lo mal que lo pasas cuando hay hielo, cuando hay nieve, y sucede desde noviembre abril, en carreteras señalizadas; en carreteras donde puedes tener ayuda, es que se me ponen los pelos de punta, señor Alegre, pensar que usted va arre

glar algo para mandar a alguien por unas pistas forestales de tierra de 6 metros de ancho que no se ven, señor Alegre; que no tienen protección en ningún barranco. Yo más bien creo que los ciudadanos de los pueblos riojanos, de los pueblos de Soria, que se fueran a ir los fines de semana seguirían utilizando la comarcal 115 -aunque les hace dar un rodeo, no tan considerable como el que usted dice pues se llevan a penas 15 kilómetros, prefieren ir de otra forma- porque prefie ren ir por un sitio civilizado y asfaltado. Vamos, yo le aseguro a usted que ni a cazar jabalíes los cazadores furtivos, van por esas pistas. Y es que en el verano, en el verano, además hay tormentas, hay lluvias; en estas pistas hay desprendimientos. Es decir, que aunque usted hiciera los 300 metros, a la hora de la verdad serían utilizables en un tanto por ciento bajísimo por los usuarios del mismo. Y, yo creo, que no hay nadie tan insensato como para montar en un coche a su familia, de verdad se lo digo señor Alegre, no hay nadie tan insensato como para montar a su familia en un coche y llevarlo por estas pistas forestales hasta su pueblo. Que es media hora más de camino, no es más...

SR. PRESIDENTE: Un minuto, señor Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Sí, termino,

termino. De todas las maneras, señor Alegre, nuestro Grupo entiende y comparte absolutamente su preocupación por abrir más caminos en la sierra. Yo creo que lo que ha utilizado usted es un exagerado método para traer a la Cámara una Proposición no de Ley de este tipo, y yo pienso además, que también estoy gastando demasiado tiempo para decirle que no merece la pena que el Gobierno lo tome en consideración. Supongo que el Gobierno tendrá otras cosas que tratar con Soria y cuando las trate globalmente, pues tocará ésta también por si nos conviene a ambos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Con arreglo al artículo 54 el que ha propuesto, el señor proponente de la Proposición no de Ley, tiene derecho a un turno de 5 minutos por haber sido contradicho en sus argumentos.

SR. ALEGRE GALILEA: Con respecto a la intervención del Grupo Mixto, posiblemente la exposición sea excesivamente poética, pero es preciso hacerla así, en vista de las posiciones que toma el Grupo Socialista, y darle poesía a ver si aprobaban algo. (Risas).

Pero éstos no aprueban nada. Argumentos no han faltado; posiblemente llenos de poesía, pero no han faltado. Se podría matizar algunas cositas y se han dicho cosas francamente impor-

tantes. Entrar a debatir lo de llevar a la familia, para qué. Ahora vamos a entrar en eso. Gracias, por el apoyo prestado por el Grupo Mixto. Nada más.

Referente también a lo que decía que hay que decir cifras concretas, yo no soy ningún técnico, para ver el importe que supone el comunicar esos 200 ó 300 metros; pero bueno, sabiendo que son 200 ó 300 metros, supongo que es fácil hacer el cálculo. Pero sí le voy a contestar, al señor que ha intervenido por parte del Grupo Socialista. Mire usted la sierra no baja hasta Alfaro, pero baja hasta Galilea, y de allí soy yo. Así que de sierra, y además no es ninguna desgracia, puedo saber tanto como usted y quizá más.

En segundo lugar, yo no he pronunciado la palabra egocentrista, yo he dicho etnocentrista y si no sabe lo que significa, pues mírelo en el diccionario. Y después creo que no merece la pena contestar, a que hay unas zonas marginadas en la sierra; que de esas zonas hay un contingente emigratorio en nuestra provincia; que se trata de comunicar dos pistas forestales; qué valen 200 metros. Y ustedes me hablan de que van hacer un plan global de pistas y que van hablar con Soria. A qué van hablar con Soria. No estoy de acuerdo en el rodeo de que son casi 70 kilómetros. Yo le puedo decir que hoy que se intenta recuperar las zonas rurales, tiene una gran apetencia esa vía de comunicación. Pues todo eso. Y después al hablar del coto forestal y usted al hablar de guardería, me está hablando de furtivismo. Yo que he estado hablando de la Constitución, he estado hablando del Estatuto de Autonomía y he estado hablando de Machado, como comprenderá, cómo voy hablar yo de furtivos. De todas las maneras si siguen así ustedes nuestro Grupo Popular, y toda la oposición en bloque, les vamos a suspender a perpetuidad, porque no aprueban nunca nada. Y al que no aprueba se le suspende. (Risas).

- SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero primero, y, después, el señor Miguel Calavia que ha sido también contradicho. Tiene derecho a ese turno de réplica, según el artículo 54 de nuestro Reglamento.
- SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señorías, señor Alegre. Desde luego partir de la Constitución y del Estatuto de San Millán para sacar una pista forestal, me parece un poco demasiado...
- SR. PRESIDENTE: Por favor, señores
 Diputados.
- SR. MONTEJO URIOL: ¿Qué va a invocar usted cuando traiga una Proposición de Ley seria, por ejemplo, como la protección de bosques autóctonos,

que ya la ha presentado su Grupo?; ¿Qué va invocar usted, si para una pis ta forestal invoca la Constitución y el Estatuto? Yo creo, que esto es desprestigiar tanto la Constitución como desprestigiar el Estatuto. Pensamos.

SR. BECERRA GUIBERT: Eso no es
así.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Becerra. Absténgase de hacer reclamaciones en público.

sr. MONTEJO URIOL: Pensamos que, por ahora, esa pista forestal va más dirigida a veraneantes que a otra cosa, y en ese sentido, en este Gobierno, hay otro tipo de prioridades. De todas formas si hay algún tema urgente, si hay algún problema humano serio, no poético, sino serio, estamos dispuestos a considerarlo; pero hay que tener en cuenta que más de la mitad de esta pista pasa por Soria y, por tanto, la solución, en principio, no está en nuestra mano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consesejero. Tiene un turno de rectifica-seión el señor Miguel Calavia.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. ¿A qué se acoge el turno de rectificación del señor Miguel Calavia?

"En todo el debate el que fuera contradicho en sus argumentos, por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo de 5 minutos". Con este artículo le he dado oportunidad al señor Alegre de expresarse otra vez, y se la tengo que dar forzosamente al señor Miguel Calavia.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señorías. La verdad es que he estado a punto de no salir porque el señor Alegre Galilea ha pasado de la poesía a la ira, en un tiempo increíble. Bueno, señor Alegre Galilea, puede que yo esté sordo y haya oído una cosa por otra; no se lo voy a utilizar en contra. La verdad es que no ha dado usted ningún argumento en serio para los 200 metros de pista.

hablado yo; se lo he dicho yo, usted no porque usted parece olvidar que existen y que hacen mucho daño a la naturaleza y que, además los furtivos, son una especie que nosotros tenemos que hacer desaparecer; no a darles ventajas, luego claro que tengo que hablar. Ya sé que no tienen poesía los

furtivos, pero tienen escopetas y matan animales salvajes. Yo, mire usted, le aseguro, le aseguro, que no deseo entrar en serranía con nadie. Yo me limito a decir que vivo allí, nada más; solamente eso, sin más, pero sin compararme con nadie. Y vuelvo a decirle a usted lo mismo, es que este trozo de pista forestal lo lógico es que entre en un proyecto global donde se vean todos aquellos trozos de pista que significan todas las últimas comunicaciones de La Rioja. No se puede poner una Proposición no de Ley para un trocito; habrá que presentar un aspecto global y decir: Tantos nos hacen falta; tanto nos cuesta; de tal anchura van a ser, y así van a ir para que puedan rodar los coches. El que usted nos suspenda, pues, bueno, me parece bien; pero yo nunca he oido que los alumnos hayan tenido capacidad para suspender a los maestros. Gracias, señor Presidente. (Risas y aplausos).

SR. PRESIDENTE: Bien. Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular. Estaba esperando a que estuvieran todos los Diputados sentados. Ahora votamos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación sobre la Proposición no de Ley. Votos a favor, 17; votos en contra, 18; abs-

tenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo parlamentario Popular.

Pasamos finalmente al punto cuarto del orden del día: Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular, "requiadora del Consejo asesor de radiotelevisión española en La Rioja".

Según señala el artículo 87, se comenzará el trámite por la lectura del criterio del Consejo de Gobierno, con respecto a la toma en consideración o no, de esta Proposición de Ley.

El señor Secretario primero de la Cámara va a dar lectura a la exposición del Gobierno.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: El Gobierno de La Rioja, ante la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular sobre el Consejo asesor de radiotelevisión española en La Rioja, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento Provisional, manifiesta:

Primero, la Ley 4/1980, que aprueba el Estatuto de radiodifusión y televisión establece la posibilidad de establecer un canal de televisión de titularidad estatal ante el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma. Se está procediendo en estos momentos a culminar los trámites previos, para la firma del convenio, con el ente públi-

co. Una vez firmado éste se procederá a realizar la inversión necesaria que permita poner en orden el funcionamiento del canal. En ese momento se estará en condiciones de regular la composición y funciones del Consejo asesor del Delegado territorial del ente público.

Segundo, el Gobierno de la nación se propone presentar un Proyecto de Ley que modifique el actual Estatuto de radiodifusión y televisión para, entre otras actuaciones, potenciar la participación de las comunidades autónomas a través de los consejos asesores expresados en el artículo 9 del actual Estatuto. En esta situación de "legem ferendae" y, de otra parte, el incremento de gasto que supone, aunque el mismo no se cuantifica, se propone finalmente. Se expresa el criterio negativo respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Popular, sobre la regulación del Consejo asesor de radiotelevisión española en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues oída la lectura del criterio del Consejo de Gobierno procede un turno a favor, por tiempo máximo de 15 minutos, por el Grupo proponente. En su nombre tiene la palabra la señorita, la Diputado, señora Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: ¡Quién pillara!, señor Presidente. Señor Pre-

sidente, señoras y señores Diputados. Permitanme sus señorias que presente esta Proposición de Ley con los primeros párrafos del importante informe provisional, sobre la radio y la televisión, emitido por la Comisión encargada por el Parlamento Europeo, el 23 del 3, de 1983, para estudiar la posibilidad de un programa televisivo comunitario. Dice así: Cuando en el invierno de 1910 Monrose zarpó en medio del Atlántico representó un hito histórico en dos sentidos. A bordo estaba el doctor Cripen, el más famoso asesino británico del siglo, y, para detenerle, el capitán se vio obligado a contactar inmediatamente con Londres empleando un aparato inventado, unos quince años antes, por un científico italiano Guillermo Marconi. Se trataba, desde luego, de la telegrafía sin hilos. En la sencilla transmisión de mensajes inventada por Marconi, a través del aire y mediante impulsos electrónicos, estriva la clave de transmisión por radio y televisión que constituve actualmente un elemento central de la cultura occidental. Durante los pasados cincuenta años, radio y la televisión han servido para informar, anunciar y permitir en general, que la gente esté enterada y documentada. Entre sus logros cabe destacar cosas distintas como las guerras de propaganda en 1940 y 50; la derrocación de numerosos Gobiernos del Tercer Mundo y una particular contribu-

ción a la educación de los países en vías de desarrollo; además, desde luego, de la captura de aquel famoso doctor Cripen. Viene, muy bien al hilo esto -y conste que lo había pensado antes decir-, porque para que vean sus señorías que hasta en algo tan importante como es el Parlamento Europeo, se usa no sólo la poesía, sino incluso el buen humor. Todos los inventos del hombre considerados adelanto y progreso de la ciencia, han tenido sus detractores. Chocaban con intereses creados, con ideas preconcebidas, con ideas inmovilistas, con tradiciones ancestrales y también han tenido sus "fans" incondicionales por intereses, por afán de aventura, por amor al riesgo, por fe en el propio progreso. Supongo que hasta el inventor de la rueda tendría entre sus contemporáneos gente a favor, y en contra, pero siempre el progreso acaba imponiéndose. Lo importante de cada uno de estos inventos imparables, es que se pongan al servicio del hombre para mejorar la condición y la dignidad de la raza humana. Este es el caso de la televisión y éste es el momento histórico en que nos encontramos. Mientras el mundo está hablando de la televisión por satélite, nosotros humildemente de un Consejo asesor para radiotelevisión en La Rioja. Creo que la presentación por nuestro Grupo de esta Proposición de Ley no puede ser más oportuna; sobre todo, después de las declaraciones en

en los medios de comunicación de nuestro Presidente del Gobierno riojano tras su importante conferencia en Madrid, a la que desgraciadamente no puede asistir por motivos familiares. Declaraciones que casi comprometen la existencia de un canal de televisión; de un tercer canal de televisión para La Rioja, antes de que acabe el presente año.

Pero vamos ahora con la Proposición de Ley. Apliquenme, si lo desean sus señorías, eso de acusación "non petita" etc., porque ya desde ahora les voy a decir y les voy a delatar que es una Ley como tantas otras que han sido aprobadas en las restantes comunidades autónomas: Cataluña, Euskadi, Valencia, Galicia, Murcia, Aragón, Madrid, Castilla-León, Baleares y Canarias, mínimas variaciones en ellas, ya que las funciones de un Consejo asesor son las que son y las que deben ser. Además esta Ley debe ajustarse a una Ley de rango superior como es el Estatuto de la radio y televisión española. Por lo tanto, pocos toques originales hemos podido añadir; algunos hemos hecho, y éstos utilizando esta vez el latín macarrónico por aquello de que "intellectus apretatus discurrit con rabiat".

Si me lo permiten quisiera hacer la lectura de la exposición de motivos donde vienen los textos legales de rango superior de donde nos hemos apoyado, sobre todo para que conste en el

Diario de Sesiones. Ello son la Constitución española; es también el Estatuto de Autonomía, y, por fin, el Estatuto de la radio y televisión. Además de todas estas Leyes de rango muy superior tenemos también otros motivos más pequeños, más prácticos, más, si se quiere, de andar por casa como son: Por ejemplo el primero, porque desde hace ya mucho tiempo funciona en La Rioja radio nacional de España y radio cadena española y, estos dos entes públicos, son también motivo y serán motivo de trabajo para ese Consejo asesor como lo manda la Ley.

Segundo, porque está claro que un día -más o menos cercano, preferible-mente, más que menos- dispondremos del tercer canal de televisión.

Tercero, porque la situación hoy en La Rioja en la programación de televisión española es vergonzante y avergonzante, por no decir ofensiva. Los cińco minutos escasos y cortados a diario que nos cede, entre comillas, "telenorte" no pueden considerarse ni siquiera bajo el epígrafe de "Informativo Rioja". Y conste, que esto no tiene nada que ver con los magníficos profesionales que lo llevan y que, por supuesto, están infrautilizados. De ahí la disposición transitoria que hemos presentado otorgándole al Consejo asesor su primera y gran función. Dice así: Hasta tanto no exista un centro regional de televisión para La Rioja, el Consejo asesor presentará al Consejo de Gobierno una propuesta para la emisión del programa sobre La Rioja en los centros regionales de audiencia en nuestra región.

No hemos querido, ni siquiera a través de la Ley, intentar forzar al Consejo de Gobierno o al Consejo asesor en lo que pueden ser luego sus prerrogativas particulares. Lo hemos dejado sólo así.

En cuanto al informe del Consejo de Gobierno, no voy a entrar en él. Ya he visto que el señor Secretario ha tenido que reformar, sobre la marcha, el cómo estaba escrito, porque si no era ininteligible. Digo que no quiero entrar en él, porque considero que no es vinculante cuando se presenta una Proposición de Ley y porque considero también, que los Grupos parlamentarios de esta Cámara tienen la suficiente autonomía como para no sentirse influidos por él. Sí quiero, de pasada, referirme a su forma extraña. ¿Han entendido algo de lo que ha leído el senor Secretario y eso que estaba muy arreglado? Yo recuerdo que una vez el portavoz del Grupo Socialista en la presentación de una Ley acusó o imputó a nuestro portavoz, al portavoz del Grupo Popular, de que esa Ley era "el sueño de una noche de verano". Pues este informe del Consejo de Gobierno es la pesadilla de una mañana de invierno. Por las trazas ha debido ser elaborado a gran velocidad y entregado en un "sprint" justo seis horas antes

de este Pleno.

En resumen, nosotros queremos que nuestras radios públicas y nuestra televisión, cumplan las funciones y los fines marcados en la Constitución. Que formen y que informen, objetiva y limpiamente a nuestro pueblo. Que eduquen y que diviertan. Que enseñen y que estimulen. Que sean el vehículo más eficaz para trasmitir el amor a La Rioja, a sus gentes y a sus costumbres. Es posible que se nos entienda este afán de construir una televisión modelo en nuestra tierra porque, con respecto a televisión española, hemos pasado ya por esos tres estadios de los que habla Octavio Paz en una de las numerosas lecturas que, poética y filosóficamente, hace de la actitud humana en ciertas situaciones:

Primero con indignación, "era yo muy jóven". Después con estupor, "había llegado a adulto y tenía fe en cada palabra que podía ayudar a mí conocimiento". Ahora con indiferencia, "soy viejo y todo sigue igual".

No queremos que los medios públicos de comunicación en La Rioja lleven a sus habitantes a estas tres fases: Indignación, estupor, e indiferencia.

¿Saben sus señorías que Estados Unidos es la nación de occidente que menos aparatos de vídeo ha vendido para el consumo casero? Inequívoca señal de la salud de su televisión. Y puedo decirles que de las dos televisiones regionales que conozco, la vasca y la

catalana, son francamente buenas; mejorando en bastantes puntos a la nacional. Eso sin contar el encanto de
oir a J.R. hablando en euskera. No, en
serio; esto sí que no es una broma. La
importancia de este Consejo asesor que
proponemos es tremenda, más de lo que
nos pensamos y va a representar una
carga de responsabilidad para aquellos
que lo compongan. No podemos olvidar
que ante la radio y ante la televisión
se sienta una numerosísima audiencia y
que tanto más pueden influir en ella,
cuanto menor sea su formación y su capacidad de reacción.

Para terminar les digo, lo mismo que en cuantas ocasiones he tenido el honor de presentar una Proposición de Ley ante esta Cámara. Hagan sus señorías cuantas enmiendas crean necesarias para mejorarla, y tengamos preparado un buen Consejo asesor; que tiene hoy ya importantes funciones que cumplir, y que tendrá más, el día en que disfrutemos nuestro canal regional como el resto de las comunidades autónomas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Turno en contra, por quince minutos máximo también. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Definitivamente la tarde, que parecía encresparse, ha tenido sus toques de poesía. Yo, como he dicho

tras veces, soy bastante más racionalista y cartesiano. No entraré por
esos derroteros, pero probablemente no
se me oculta que uno en política tiene
la obligación de ser un tanto desconfiado. Tras todas esas flores, tras
todas estas palabras encendidas, pudieran esconderse, pudieran ocultarse,
otras pretensiones dada las coyunturas
en el tiempo de carácter electoral en
la que pudiéramos encontrarnos. Entraré después en ese tema.

Naturalmente a nadie se le oculta que es una competencia, según la Ley 4/80, del Estatuto de radiotelevisión, aprobada durante el Gobierno de UCD a la cual pertenecía su señoría, a la cual pertenecía su Partido, y que, como digo, faculta este Gobierno. El Gobierno naturalmente no es difícil que aquí, en cuanto al calendario electoral que haya que desarrollar, existan unas coincidencias tácitas, porque todos sabemos, más o menos, qué es lo posible, qué es lo deseable hacer en cada momento. Sin embargo, hay razones fundamentales para el Grupo Socialista para no aceptar, en principio, esta Proposición de Ley. Y todo ello debido y como consecuencia fundamentalmente, de que, como saben sus señorías, ha si do abierto el estudio, la negociación y, por lo tanto, la reforma de esta Ley marco del Estatuto de radiotelevisión. Y que es el marco -insisto- en el cual se debe inscribir las competen cias de este posible y futuro Estatuto

del Consejo asesor de radiotelevisión para La Rioja. Y como está abierto, como está en proceso de negociación, evidentemente, la prudencia cautela necesaria que hay que tener en política, es lo que nos debe impulsar para establecer un "interim" de tiempo y ver en qué terminan todas estas negociaciones para no tener que después -si hoy tomáramos en consideración y aprobáramos esta Ley-, con el procedimiento adecuado, volver dentro de unos meses a tener que rectificarla. Y como pensamos además que en estas negociaciones no solamente se está planteando ese "casus belli" D. Manuel, en relación al señor Calviño, sino que la reforma puede ir tanto más allá y precisamente hoy en un medio de difusión regional -por cierto nada sospechoso de Socialista, en el periódico "La Rioja"-, venían unas declaraciones del Senador Carlos Robles Piquer, que es un miembro cualificado, negociador en esta Ley que estamos comentando, y decía que hemos estado hablando de los Consejos asesores, etc., etc. Esto es lo que viene a ratificar lo que estoy diciendo que es un espacio abierto y que, por lo tanto, no procede, por esa cautela señalada anteriormente, el entrar a tomar en consideración este Pro yecto de Ley. Y además también se ha dicho efectivamente, que hoy no contamos con unas instalaciones dignas, con ese canal comentado también, de una instalación de telerioja -llamémosla

así-, y que, por lo tanto, nos estamos anticipando -no sería malo tampoco el anticiparse-, a contar con esas instalaciones. Pero de todas formas sí que hay una cierta inversión de términos en la Proposición en cuanto al órgano y a la función. Como saben sus señorías, el Consejo asesor de Comunidad Autónoma está para ser escuchado, oído por parte del Delegado territorial de radiotelevisión y si no existe el Delegado territorial de radiotelevisión que va a ser la persona puente entre la defensa representada por este Consejo asesor de los intereses de La Rioja y la correspondiente programaestudio presupuestario para ción o Madrid; no existiendo ese órgano, estamos creando otro de carácter distinto, -no quiero decir inferior-, que realmente poco tendría que hacer en principio. Y hay después contenidos en la propia Ley, que no quiero extenderme en ellos, donde realmente pudiéramos ver unas diferencias y unos errores sustanciales como, por ejemplo, la cuestión presupuestaria que se dice que, según nuestra interpretación, el presupuesto, los gastos de ese Consejo Asesor, no serían a cargo precisamente de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en tanto es un órgano descentralizado del ente de radiotelevisión y debiera ser con cargo a los presupuestos del propio Estado. Como su señoría ha dicho, con este Proyecto de Ley y con esta Proposición, han tra-

tado de ajustarse al marco que establece el artículo 14 del Estatuto de radiotelevisión. Yo tengo que decirle que efectivamente no es así, no así. Y no es así porque realmente lo que ustedes establecen en el Proyecto de Ley, va bastante más allá de lo que permite esta Ley del ente. Digo esto porque aparece inclusive que habrá que contar con el Consejo asesor de La Rioja y las demás comunidades autónomas, a la hora de nombrar sus representantes en el Consejo estatal de radiotelevisión. Y eso es una clara extralimitación de nuestras funciones y de nuestras competencias invadiendo, cosa ilógica, las competencias otras comunidades autónomas. Así como hay unos juegos de adjetivaciones del mismo, o de los contenidos del mismo cambiando el oído por el consultado. Y todos sabemos que una consulta no tiene las mismas connotaciones, el mismo rango, el mismo poder, la misma consistencia, que el hecho de ser oído. Y así podríamos continuar en una serie de correcciones que tiene la propia Ley. Pero no nos lleva la idea del rechazo a la misma el propio contenido, que eso, como ha dicho su señoría, es rectificable por vía de las enmiendas perfectamente, sino la oportunidad del momento para aprobar ésta misma. De ahí que sea conveniente en estos momentos reflexionar la necesidad aparcar esta Ley para que, como decía al principio, cuando esté cerrado el

proceso de revisión, tras esa negociación de la Ley estatal de radiotelevisión española, entonces entremos a reanimarla y tomarla en consideración en la Cámara. Digo esto como una propuesta formal de inclusive no tomar una iniciativa por parte del Grupo parlamentario Socialista, o del Gobierno; no es por tanto un rechazo "a priori", como antes señalaban que no se acepta nada. Hoy sí que se está haciendo una aceptación tácita de la misma mostrando la inconveniencia en cuanto al momento. De ahí que sugiera el Grupo parlamentario Socialista, desde su oposición a la toma en consideración esta tarde de esta Proposición de Ley, que el Grupo Popular la retire bajo el compromiso de proceder a su toma en consideración posiblemente en el próximo período de sesiones que parece ser que indica el tiempo, la prudencia y que se habrá terminado la revisión de esas cuestiones que estábamos señalando. Y sí al final quiero decir que evidentemente el Grupo parlamentario Socialista, lo mismo que el Gobierno, no ha tomado iniciativa en este sentido por las consideraciones apuntadas anteriormente y porque además para nosotros, aun cuando sea un momento de previsiones electorales, no existe la menor duda en cuanto a la honestidad, objetividad, imparcialidad y sentido del trato igualitario que los profesionales de los medios oficiales de radiotelevisión o radiodifusión de La

Rioja practican y realizan día a día. Pudiera pensarse "sensu contrario" que aquellos que lo proponen, tienen realmente un celo en estos momentos para llegar a un supuesto o posible control de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. El restante portavoz que no ha intervenido en este debate, Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente. señorías. Nosotros creemos que ésta es una Ley importante porque nos detenemos exclusivamente ante la televisión. Parece que la televisión es la gran panacea, cuando hay otros medios públicos como es radio nacional y radio cadena que deben estar sujetas a este Consejo asesor y no exclusivamente la televisión. Yo creo que ya debían de estar sujetos en este momento estos medios de comunicación a las facultades que la Ley da a este Consejo asesor de radiotelevisión española. A mí me había convencido la Proposición del Grupo Popular y un poco en el espíritu que habíamos dicho antes de que deben de ser todas las Proposiciones estudiadas en Comisión, puesto que esto es una Proposición de Ley, pues creemos que es bueno para la Comunidad Autónoma el que se estableciera este control sobre los medios de titularidad pública.

También nos había convencido, en

alguna manera, el escrito que presenta el Consejo de Gobierno, aunque yo en él veo alguna incorrección como es en la última línea del considerando primero en el que dice que "en este momento se está en condiciones de reqular la composición y funciones del Consejo asesor del Delegado territorial del ente público". No es esa solamente la función de ese Consejo asesor; entre otras funciones tiene la de asesorar al Delegado territorial, pero no es exclusivamente. Yo creo que este punto debiera ser corregido en el escrito que se ha mandado a la Cámara, porque creo que introduce una variación sobre lo que dice el Estatuto de radiotelevisión española que me parece que es grave y debía ser subsanado.

Efectivamente en este momento, bueno, pues parece ser que D. Manuel y D. Felipe están ahí parcheando cómo va a ser el nuevo Consejo de radiotelevisión y quién va a ser el Director y todas estas cosas, y, realmente, nosotros nos quedamos un poco fuera de esto. Y más nuestro Grupo que -como se nos recuerda desde aquí- no tenemos representación en Madrid; eso ya lo sabemos. Bien, entonces crear ahora un ente que exclusivamente parece ser que cuando tengamos la televisión es cuando va a ser importante, yo creo que ya lo es ahora. Entonces yo realmente, señor Fraile, no me ha convencido; no por nada, sino porque creo que tan importante son los medios de radio como

los medios de televisión. Entonces el posponer esto a que tengamos la televisión pues no me parece una postura normal. Yo termino diciendo que como intuyo que lo que va a pasar es que esto se va a posponer para el próximo período de sesiones, nuestro Grupo que iba a tener una postura de abstención para esta Proposición de Ley pues, si esto se pospone para el próximo período de sesiones, estaría de acuerdo a que esto pasara a estudiarse en ese momento. De todas maneras yo también le digo al Consejo de Gobierno que el tema de televisión es sangrante de cómo se trata a La Rioja en la televisión; a nivel regional y a nivel nacional. Porque salimos en los chistes de las revistas éstas que ponen los martes y casi poco más. El paleto de turno es un riojano y muy pocas más veces salimos.

Yo creo que el Consejo de Gobierno debía de tomar una acción importante en este asunto y no posponer más este tema. Sabemos que económicamente va a suponer dinero a la Comunidad Autónoma, pero dada la situación informativa que no es buena y además ocurre que algunas áreas de influencia como es La Rioja Baja ven más el centro de Pamplona, con lo cual no ven ni esos pobres cinco minutos que nos dedican de lunes a viernes. Creemos que debe ser una acción inmediata, por parte del Consejo de Gobierno, el terminar este convenio con radiotelevisión española,

y establecer el centro regional que, aunque fuera pobre en medios, algo aportaría nuevo. Por tanto, la postura de nuestro Grupo es que si esto se pospone nos adherimos a ello y en el caso de que no sea así, nos abstendríamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

DE MIGUEL GIL: Simplemente SR. unas alusiones, pero informativas, señor Presidente. Para que quede claro, no hay tercer canal. La Ley del tercer canal tenía su plazo y han hecho utilización de ella Cataluña, País Vasco, Galicia y también Andalucía. La Ley del tercer canal supone red propia, supone ondas propias. La han hecho cuatro comunidades autónomas y es centro regional. Lo aclaro porque también antes se ha dicho que yo he dicho, y, bueno, menos mal que está grabado lo que está grabado y yo no he hablado nunca del tercer canal. He hablado, que posiblemente vayamos a firmar un convenio sobre el centro regional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra en un turno de rectificación breve...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Para aceptar o no la...

SR. PRESIDENTE: La señora Salarrullana, tiene la palabra.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: El turno que me corresponde como contradichos mis argumentos, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Por esto le digo un turno de rectificación, señora Salarrullana. Qué quiere que le diga ¿un turno de flores? Pues no. (Risas).

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Que he sido contradicha hasta por el señor Presidente del Gobierno. Bueno, efectivamente, señor Presidente, mi afán autonomista me ha hecho hablar de un tercer canal, pero yo sé que es un canal regional y espero que no se quede en unos quince minutos en cualquier televisión regional limítrofe. Esperemos de sus buenos oficios, cosa que probablemente le podría haber ayudado mucho a este Consejo de Gobierno ese Consejo asesor si se hubiera creado en este momento.

Bien, para que se vea que lo poético no quita lo práctico, nuestro Grupo
ha pensado que más vale algo que nada.
Acostumbrados como estamos en nuestro
Grupo a que nos sean echadas por tierra todas cuantas Proposiciones de Ley
presentamos, cuando vemos un atisbo de
esperanza, una lucecita allí al fondo,
que dice que, en el próximo período
legislativo, se puede aprobar esta Pro

posición de Ley; como nuestro interés cuando presentamos Proposiciones de Ley a esta Cámara no son en absoluto por nuestro lucimiento personal, ni por ningún futuro electoralista, como dice y sospecha el señor Mario Fraile -y eso que hoy me ha dicho que hoy iba a ser suave en su intervención-, como no existe nada de eso en nuestro Grupo, sino lo que siempre nos rige es la idea de lo que presentamos es bueno para La Rioja y lo queremos mantener, nosotros aceptamos la propuesta del Grupo Socialista. Agradecemos la postura del Grupo Mixto y esperamos que, en el próximo período de sesiones, y desde luego nosotros nos encargaremos de que así sea, se pueda aprobar esta Ley reguladora del Consejo asesor de radiotelevisión española. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora

Salarrullana. No ha lugar señor Fraile a su intervención porque no ha sido contradicho.

Una precisión únicamente para el Diario de Sesiones, señora Salarrullana. Es que su Grupo tiene ya una Ley de La Rioja presentada por ustedes para su gloria, para su satisfacción. Es decir ya hubo una Ley suya, de su Grupo.

Bien, quiero informar a la Cámara que, como todos ustedes saben señores Diputados, terminamos ahora el período de sesiones ordinario. Al objeto de que continúe la tramitación ya iniciada de ciertas Leyes y que se dé salida a temas pendientes que no pueden esperar a un próximo período ordinario, se va a reunir a las diez de la mañana del lunes próximo la Diputación Permanente. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).

Número

DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja

Página,

\$ 557 L

DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones, Calvo Sotelo, 3. 26003 Logroño (LA RIOJA). Telf. 251234. Suscripción anual 3.000 pts. Números sueltos 100 pts. Impreso por Word Processing en la Diputación General.